

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

ACTA DE SUSPENSIÓN No.2.....
(Indicar el número en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)

AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.
(Indicar el número de la ampliación de la correspondiente acta de suspensión en forma consecutiva 1, 2, 3, ..., etc.)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del plazo contractual.
- Período solicitado de la suspensión o ampliación de la suspensión.

2. La Entidad debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del Convenio y será solidariamente responsable con el Contratista, lo cual refrenda con su firma.

3. El Interventor del contrato como representante del INVÍAS debe hacer el análisis de las causas que conllevan a la suspensión del convenio y será solidariamente responsable con el Contratista, lo cual refrenda con su firma.

CONVENIO No. 3646-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL LA MONTAÑA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3601-2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ..CONSORCIO CCSO.....

CONDICIONES DEL CONVENIO

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 2/10/2024
(Indicar (Día/Mes/Año))

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE LA SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	-	12/12/2024	12/12/2024	11/02/2025	
-	1	11/02/2025	12/02/2025	11/04/2025	14/04/2025

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: \$ 200.460.667,00

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/05/2025
(Teniendo en cuenta las suspensiones anteriores sin incluir la presente suspensión) Indicar Día/Mes/Año

CAUSAS QUE DAN ORIGEN A LA SUSPENSIÓN:

(Describir de manera clara y completa las causales que dan origen a la suspensión justificadas por el Contratista y aprobadas por la Supervisión, teniendo en cuenta que las mismas no sean mismas no sean imputables a las partes contratantes.)

Justificación de suspensión del convenio

En el marco de la ejecución del convenio en mención, y tras realizar un análisis responsable de las condiciones actuales en el municipio de Riosucio, Caldas, se ha considerado necesario suspender temporalmente el inicio de las actividades de obra. Las intensas lluvias y el clima inestable que han prevalecido en la región durante los últimos días han generado un panorama que, lejos de ser propicio para el avance de los trabajos programados, representa un escenario de riesgo para quienes participan en el proceso constructivo.

La integridad de las personas involucradas en el desarrollo del proyecto es, y debe seguir siendo, una prioridad incuestionable. Bajo las actuales circunstancias, resulta inviable garantizar un entorno de trabajo seguro, lo que imposibilita la ejecución ordenada y eficaz de las obras. Forzar el inicio en medio de estas condiciones no solo pondría en peligro a los equipos de trabajo, sino que también comprometería la calidad misma de la intervención que se pretende realizar.

La decisión de suspender, lejos de constituir una pausa injustificada, obedece al compromiso firme de ejecutar el convenio con responsabilidad y en condiciones que permitan cumplir a cabalidad con los objetivos trazados. Una vez el clima lo permita y se cuente con un terreno y ambiente adecuados para trabajar con la rigurosidad que exige el proyecto, se retomarán las actividades de manera inmediata, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual establecido.

Por lo anterior, solicitamos de manera formal la suspensión del convenio hasta el día 18 de mayo de 2025, término dentro del cual se espera que las condiciones climáticas permitan el reinicio seguro y efectivo de las obras.

Esta determinación se adopta con la convicción de que actuar con prudencia hoy nos permitirá avanzar con firmeza y eficiencia mañana, asegurando así el éxito de una intervención que es de vital importancia para la comunidad del resguardo indígena la Montaña, Caldas.

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</p> <p>PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</p> <p>MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA</p> <p>ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE CONVENIO</p>	<p>CÓDIGO</p> <p>VERSIÓN</p> <p>PÁGINA</p>
<p>CONCEPTO DE LA UNIDAD EJECUTORA:</p> <p>Revisadas la solicitud presentada por la comunidad del Resguardo indígena la Montaña, se avala la suspensión temporal del convenio debido a las intensas lluvias y la inestabilidad climática que impiden el inicio seguro y adecuado de las actividades de obra.</p> <p>La decisión de suspender responde a la necesidad de proteger la integridad del personal, así como de garantizar la calidad y continuidad técnica del proyecto. Se reconoce que, bajo las condiciones actuales, no es posible avanzar en la ejecución sin comprometer los estándares establecidos ni incurrir en riesgos innecesarios.</p> <p>Por lo anterior, se aprueba la suspensión del convenio hasta el 18 de junio de 2025, con la expectativa de que, una vez superadas las condiciones climáticas adversas, se reanuden las labores conforme a lo pactado contractualmente y en beneficio de la comunidad.</p>		
<p>NOTAS:</p> <p>1. Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del convenio no son imputables a las partes contratantes.</p> <p>2. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA se obliga a presentar al Instituto para su aprobación los certificados de modificación de la garantía única y el seguro constituidos, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.</p> <p>3. El convenio debe reanudarse en la fecha indicada en la presente acta sin que sea necesaria la elaboración y suscripción de un acta de reanudación.</p> <p>4. Si bien se suscribió acta de ampliación 1 a la suspensión, se reanudo el siguiente día hábil, conforme al numeral 3 del artículo 829 del Código de Comercio. por lo siguiente la fecha de reanudación se estableció el 14 de abril de 2025</p> <p>5. En el evento en que las causales de suspensión cesen con anterioridad a la fecha de reanudación indicada en la presente Acta, se deberá diligenciar el formato de Acta de Reanudación del Convenio.</p>		
<p>NUEVAS CONDICIONES DEL CONVENIO</p> <p>FECHA DE SUSPENSIÓN INICIAL: 28 de Mayo de 2025 (Día) (Mes) (Año)</p> <p>La fecha de suspensión debe corresponder con la fecha de suspensión indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.</p> <p>FECHA DE REANUDACIÓN: 19 de Junio de 2025 (Día) (Mes) (Año)</p> <p>La fecha de reanudación debe corresponder con la fecha de reactivación indicada en la plataforma del SECOP; en consecuencia prima la fecha indicada en la plataforma sobre la señalada en el presente formato.</p> <p>NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 21 de Junio de 2025 (Día) (Mes) (Año)</p>		
<p>CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA EL CONTRATISTA DE MANERA LIBRE Y ESPONTÁNEA RENUNCIA EXPRESAMENTE A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR: INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA, POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA, POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:</p> <div><div><p>Firma</p><p>Nombre: JAVIER ALONSO SALAZAR TABORDA</p><p>Gobernador Resguardo Indígena Colonial La Montaña</p><p>Contratista</p></div><div><p>Firma</p><p>JORGE ANTONIO ROA MEJÍA</p><p>Representante legal o su Apoderado</p><p>Interventoría Consorcio CCSO</p><p>Matrícula Profesional No.: CN23026237</p><p>Firmado digitalmente por JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO</p></div><div><p>Vo.Bo.Firma</p><p>Nombre: LUZ LILIANA TIBATA CASTEBLANCO</p><p>Supervisora Contrato de Interventoría</p><p>Matrícula Profesional No.: 01107-0905 CPITV</p></div><div><p>Nombre: JULIO ENRIQUE GUEVARA JARAMILLO</p><p>Director Territorial Caldas</p><p>Matrícula Profesional No.: 17202 - 21600 CLD</p></div><div><p>Vo.Bo.Firma</p><p>Nombre: OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO</p><p>Subdirector Vías Regionales</p><p>Matrícula Profesional No.: 25202-59853CND</p></div><div><p>Vo.Bo.Firma</p><p>Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ</p><p>Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total</p><p>Matrícula Profesional No.: 25202-145897</p></div></div> <p>Original: Archivo de Gestión del INVIAS.</p> <p>Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.</p>		

Riosucio, 27 de mayo de 2025

Señora:

Bibiana Esther Paternina Espitia

Directora de Interventoría Contrato 3601-2024

Consortio CCSO

Calle 77B No.57-103 Of 905 Ed. Green Towers, Barranquilla, Atlántico

Asunto: Solicitud Suspensión No.2 Convenio Interadministrativo No. 3646 de 2024

Respetado Interventor,

JAVIER ALONSO SALAZAR TABORDA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 15.924.467, actuando en calidad de gobernador del **RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA**, Municipio del Riosucio, a través de este oficio, solicito estudiar la posibilidad de realizar suspensión No.2 al Convenio Interadministrativo No. 3646 de 2024, teniendo en cuenta las siguientes causales:

1. En condición de Representante Legal de la **RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA**, Municipio de Riosucio, postulé el tramo vial ubicado en El Resguardo Indígena La Montaña en la convocatoria adelantada por el Instituto Nacional de Vías en la Vigencia 2023.
2. Luego de la aplicación de criterios de priorización, el Instituto Nacional de Vías, a través de la Dirección Territorial Caldas efectuó visita técnica para la viabilización técnica, jurídica y financiera del tramo a intervenir.
3. Producto de la viabilización, en conjunto con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se celebró el Convenio No. 3646 de 2024, el cual tiene por objeto: *“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y EL RESGUARDO INDÍGENA COLONIAL LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRIORIZADA EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS CON EL FIN DE PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL..”*, el cual fue aprobado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP II, el día 11 del mes de septiembre del año 2024.
4. Mediante correo electrónico se recibe el oficio 2024S-VBOG-071618 de fecha 2024-10-02 en donde me remiten la orden de inicio del convenio mencionado, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

JUSTIFICACIONES

Justificación Jurídica

En virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales, siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, según el cual:

Artículo 40.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...).

Si bien, el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, que ha demostrado ser la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; la Corte Constitucional en diferentes pronunciamientos ha resaltado que las modificaciones a los contratos deben ser excepcionales, por causas que verdaderamente se justifiquen y no pueden ser utilizadas para afectar el derecho al acceso a la contratación estatal en condiciones de igualdad¹. Teniendo en cuenta lo anterior, la modificación del contrato estatal debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes.

Además, los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 4.8, 4.9, 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(...) mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación y evitar que sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista (...)". Al respecto, la Corte Constitucional en la sentencia C-949 de 2021 señaló que las prórrogas de los contratos -"cómo especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal".

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del convenio solidario y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad; (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del Convenio mencionado en los antecedentes; y iii) Se cuenta con los recursos presupuestales conforme a la Cláusula Séptima - Giro de los Recursos.

¹ Sentencia C-153-2017. MP Patricia Salazar Cuellar

De acuerdo con lo anterior, la presente solicitud se efectúa dentro de los límites establecidos por los principios, las normas y jurisprudencia aplicable a la contratación pública, concordante con el artículo 1602 del Código Civil.

Justificación Técnica

En el marco de la ejecución del convenio en mención, y tras realizar un análisis responsable de las condiciones actuales en el municipio de Riosucio, Caldas, se ha considerado necesario suspender temporalmente el inicio de las actividades de obra. Las intensas lluvias y el clima inestable que han prevalecido en la región durante los últimos días han generado un panorama que, lejos de ser propicio para el avance de los trabajos programados, representa un escenario de riesgo para quienes participan en el proceso constructivo.

La integridad de las personas involucradas en el desarrollo del proyecto es, y debe seguir siendo, una prioridad incuestionable. Bajo las actuales circunstancias, resulta inviable garantizar un entorno de trabajo seguro, lo que imposibilita la ejecución ordenada y eficaz de las obras. Forzar el inicio en medio de estas condiciones no solo pondría en peligro a los equipos de trabajo, sino que también comprometería la calidad misma de la intervención que se pretende realizar.

La decisión de suspender, lejos de constituir una pausa injustificada, obedece al compromiso firme de ejecutar el convenio con responsabilidad y en condiciones que permitan cumplir a cabalidad con los objetivos trazados. Una vez el clima lo permita y se cuente con un terreno y ambiente adecuados para trabajar con la rigurosidad que exige el proyecto, se retomarán las actividades de manera inmediata, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual establecido.

Por lo anterior, solicitamos de manera formal la suspensión del convenio hasta el día 18 de junio de 2025, término dentro del cual se espera que las condiciones climáticas permitan el reinicio seguro y efectivo de las obras.

Esta determinación se adopta con la convicción de que actuar con prudencia hoy nos permitirá avanzar con firmeza y eficiencia mañana, asegurando así el éxito de una intervención que es de vital importancia para la comunidad resguardo indígena la Montaña, Caldas.

Atentamente,

JAVIER ALONSO SALAZAR TABORDA
RESGUARDO INDÍGENA LA MONTAÑA

Barranquilla, 27 de mayo de 2025

CINP-555-819-2206

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Atn.: Ing. Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector De Vías Regionales

atencionciudadano@invias.gov.co

Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point

Bogotá

REF.: CONTRATO No. 3601 DE 2024 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA SUR OCCIDENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL” – LOTE 7”

Cordial saludo,

Acusamos recibo de su comunicado de fecha 27 de mayo de 2025, mediante el cual el OAC del **Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña** del Municipio de Riosucio, Caldas, ejecutor del **Convenio Solidario No. 3646-2024**, presenta para el trámite respectivo la solicitud de Suspensión No. 2 a dicho convenio.

La Interventoría a cargo del Consorcio CCSO, una vez revisados los documentos remitidos, a través del presente oficio se permite emitir concepto sobre la viabilidad de la solicitud de suspensión No. 2 del Convenio Solidario No. 3646 de 2024, suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Junta de Acción Comunal del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña del Municipio de Riosucio, Caldas, conforme a los siguientes aspectos:

1. CONSIDERACIONES TÉCNICAS

- La solicitud elevada por la representante legal del OAC del Resguardo Nuestra Señora Candelaria de La Montaña se fundamenta en las condiciones climáticas adversas (fuertes lluvias) que imposibilitan el inicio seguro de las actividades constructivas, generando riesgos para el personal operativo y comprometiendo la calidad de las obras a ejecutar.
- Dicha justificación es razonable y consistente con los principios técnicos de seguridad en la ejecución de obras civiles. La suspensión temporal del convenio hasta el 18 de junio de 2025 permite garantizar condiciones seguras para el reinicio y adecuado desarrollo del proyecto, sin comprometer el objeto del convenio.

2. JUSTIFICACIÓN JURIDICA

- La Ley 80 de 1993, en su artículo 40, permite las modificaciones contractuales por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que no alteren la esencia del contrato. Así mismo, el artículo



4.9 permite hacer ajustes contractuales para evitar afectaciones en la ejecución del objeto contractual.

- La solicitud se presenta antes del vencimiento del plazo contractual, y la causal de suspensión invocada es objetiva, real y verificable, lo que enmarca la solicitud dentro de la legalidad y los principios que rigen la contratación estatal.

Con base en las consideraciones técnicas, jurídicas y contractuales expuestas, esta Interventoría considera viable la aprobación de la solicitud de suspensión No. 2 del Convenio Solidario No. 3646 de 2024, desde el punto de vista técnico y legal, a partir del 28 de mayo hasta el 18 de junio de 2025.

La suspensión permitirá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo del objeto contractual, preservando el interés general y la seguridad de la comunidad ejecutora.

Atentamente,

CONSORCIO CCSO



JORGE ROA MEJÍA
Representante Legal

Anexo: Solicitud de prórroga del OAC – Dos (02) Folios.

C.C.: Ing. Luz Liliana Tibatá Casteblanco – Supervisión – Territorial Caldas – INVIAS
Ing. Mónica Alexandra Díaz Jaime – Subdirección de Vías Regionales– INVIAS
Ing. Juan Neira – Gestor – Subdirección de Vías Regionales– INVIAS

Elaboró: DTJ
Revisó: FSH

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

CONTENIDO

ABRIL 2025

- Seguimiento al sistema océano – atmósfera.

MAYO – JULIO | 2025

- Predicción climática de escala global.
- Predicción climática de la precipitación.
- Predicción climática de las temperaturas extremas.
- Predicción hidrológica, estado de los suelos y probabilidad de amenaza por deslizamientos e incendios de la cobertura vegetal.
- Recomendaciones.

La Predicción Climática generada por el IDEAM se basa en el análisis de modelos procedentes de los centros internacionales y de la discusión nacional del Comité de Predicción Climática.

Este producto es útil para tener una referencia de corto y mediano plazo en la escala climática, por lo que es necesario aclarar que no considera eventos extremos puntuales y de corta duración.

Publicación N° 363
Mayo de 2025





Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Seguimiento – abril de 2025

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral, con anomalías positivas en las regiones EN 1+2 y EN 3, y anomalías negativas en las regiones EN 3.4 y EN 4. En subsuperficie se debilitó el enfriamiento que permaneció concentrado entre la cuenca central y oriental durante varios meses, al tiempo que, se destacó el núcleo de agua cálida desde el flanco occidental hasta los 145°W. En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron cerca a su comportamiento medio entre la cuenca central y occidental, con periodo ligeramente más débil hacia el oriente. En altura (200 hPa) las anomalías del oeste y este dominaron la primera y segunda mitad del mes, respectivamente. La convección se observó entre normal y suprimida alrededor de los 180°W.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.0 °C

Predicción Climática

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de la fase neutral. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, el ciclo estacional típico de la época del año y el inicio del tránsito de ondas por el Atlántico.

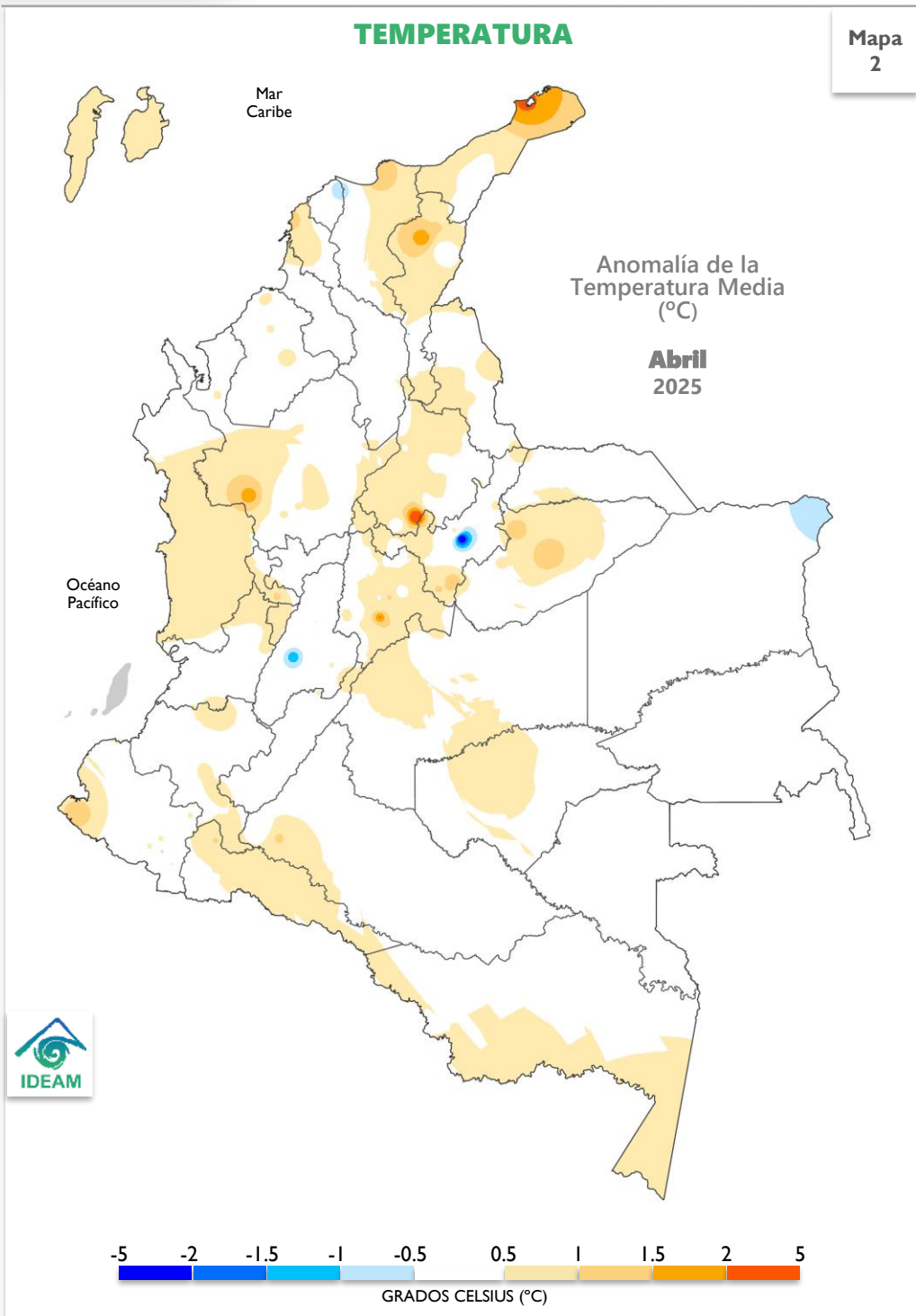
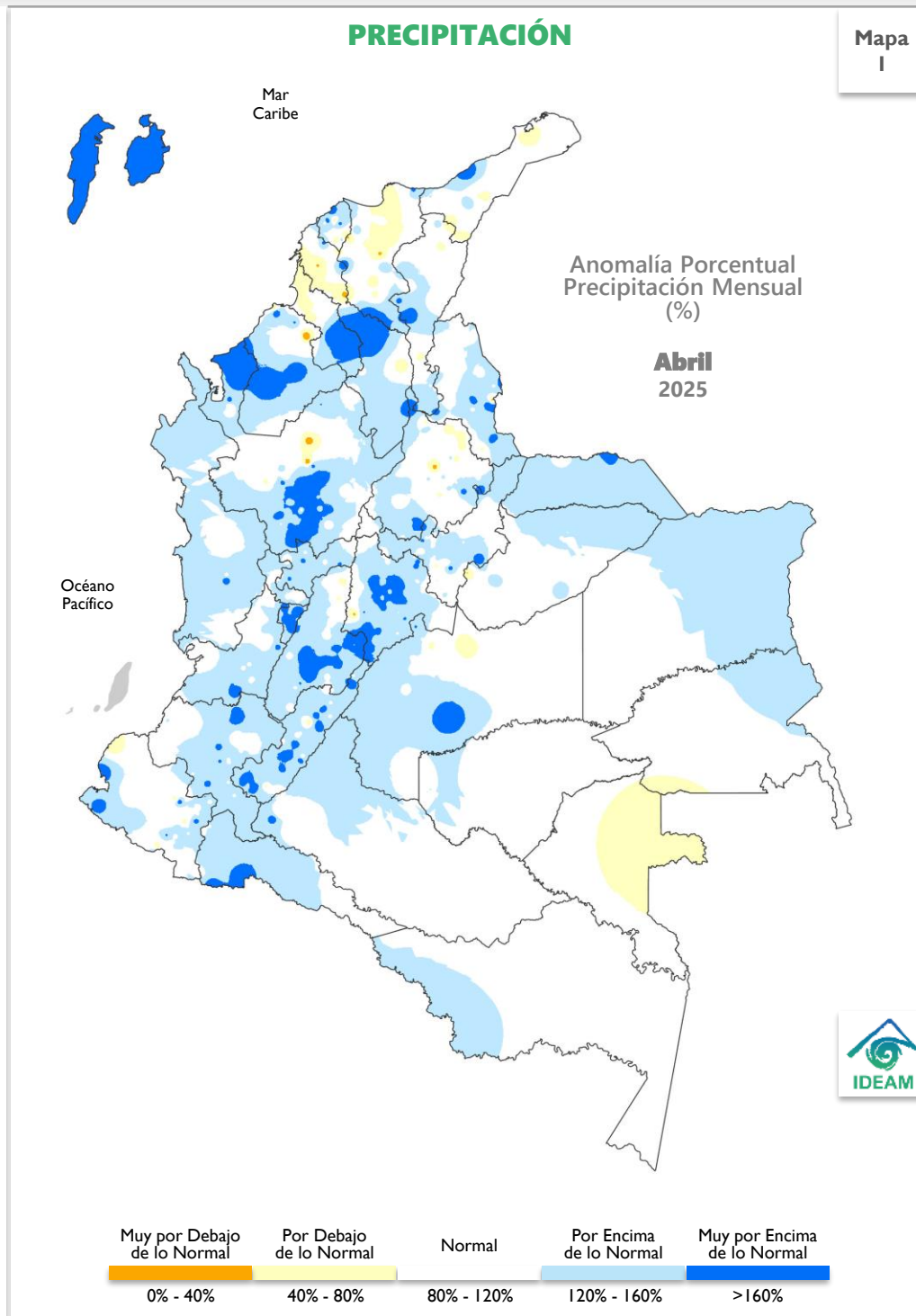
Las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se mantendrán dentro de valores normales y por debajo de esta condición en amplias extensiones del territorio nacional durante el trimestre mayo-junio-julio. Las temperaturas extremas se estiman entre valores normales y anomalías positivas/negativas alcanzando +/- 2.0 °C aproximadamente.

El Ideam hace un llamado a la comunidad para atender recomendaciones sectoriales derivadas de la predicción climática, de tal manera que puedan tomar decisiones climáticamente inteligentes.

La categoría **por debajo** del promedio se destacaron en sectores de La Guajira, Magdalena, Bolívar, Cesar, Meta,

En contraste, las lluvias **por encima** y **muy por encima** de lo normal se registraron en la mayor parte de las regiones Pacífica y Andina, así como en el sur de la región Caribe y su área insular, el norte de la Orinoquía y el occidente de la región Amazónica.

En áreas restantes las lluvias se mantuvieron dentro de los valores normales.



En el territorio nacional, las temperaturas registradas se mantuvieron en general dentro de los valores normales y por encima de esta condición.

Las **anomalías positivas** más altas se en áreas puntuales de La Guajira, Cesar, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Casanare; mientras que **anomalías negativas** se reportaron en áreas de menor extensión ubicadas en Boyacá y Tolima.

La condición **normal** predominó en amplias extensiones de los departamentos de la Orinoquía y Amazonía, tanto como el occidente de la región Caribe y, sectores del sur en las regiones Andina y Pacífica.

El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones características de la fase neutral. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones intraestacionales, el ciclo estacional típico de la época del año y el inicio del tránsito de ondas por el Atlántico.

OMM
Organización
Meteorológica
Mundial

BOM
Servicio
Meteorológico
de Australia

NOAA
Administración
Nacional
de Océano y
Atmósfera de
los Estados
Unidos

IRI
Instituto
Internacional de
Investigación
del Clima y la
Sociedad

CPC
Centro de
Predicción
Climática
de los Estados
Unidos

JMA
Agencia
Meteorológica
del Japón

NCEP
Centros
Nacionales para
la Predicción
Ambiental de
los Estados
Unidos

CIIFEN
Centro
Internacional
para la
Investigación
del Fenómeno
El Niño

ESCALA INTERANUAL

Durante *abril* se destacó el siguiente comportamiento asociado a la variabilidad climática:

OCÉANO

La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral, con anomalías positivas en las regiones EN 1+2 y EN 3, y anomalías negativas en las regiones EN 3.4 y EN 4.

Durante la última semana las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (ATSM) en las regiones de seguimiento reportadas por la NOAA fueron:

| EN 4 -0.1 °C | EN 3.4 0.1 °C | EN 3 -0.1 °C | EN 1+2 0.0 °C |

Los indicadores de seguimiento al ciclo ENOS, reportaron:

- MEIv2 (-0.4) promedio móvil del periodo (marzo-abril). Indicativo de una condición Neutral.
- ONI (-0.2) promedio móvil del trimestre (febrero-marzo-abril). Indicativo de condiciones Neutrales.

En la mayor parte del océano Atlántico tropical se observaron temperaturas dentro de valores normales y con anomalías de hasta +/- 1.5 °C.

En subsuperficie permaneció el enfriamiento entre la cuenca central y oriental desde la superficie hasta los 200 m de profundidad, al tiempo que, se destacaron las aguas cálidas en el flanco occidental.

ATMÓSFERA

En niveles bajos de la atmósfera (850 hPa) los alisios fluyeron cerca a su comportamiento medio entre al cuenca central y occidental, con periodo ligeramente más débil hacia el oriente. En altura (200 hPa) Las anomalías del oeste y este dominaron la primera y segunda mitad del mes, respectivamente.

CICLO ENOS

Las condiciones oceánicas y atmosféricas reportaron características típicas de la fase neutral.

Nota: En Ideam, la declaración oficial del fenómeno se realiza con base en el ONI.

ESCALA INTRAESTACIONAL

La oscilación Madden & Julian (MJO) transitó en las fases convectiva y subsidente sobre el territorio nacional.

PREDICCIÓN

En la discusión oficial del CPC/IRI se indicó que predomina el ENOS neutral y que se extendería entre junio-agosto y agosto-octubre (74% y 50% de probabilidad).

De acuerdo con la JMA, las condiciones neutrales persistieron en abril y proyecta que esta fase predomine hasta el otoño boreal. Por su parte, el BOM considera que el fenómeno ENOS está neutral y permanecería así hasta septiembre. Por su parte, el CIIFEN destacó las condiciones neutrales para el periodo mayo-julio de 2025.

La OMM informa que, a mediados de febrero de 2025, la zona ecuatorial del Pacífico presentaba condiciones características de un episodio débil de La Niña. Desde diciembre de 2024 se han observado en la región centro-oriental temperaturas de la superficie del mar ligeramente inferiores a la media. Según los últimos pronósticos de los Centros Mundiales de Producción de Predicciones Estacionales de la OMM, la TSM en el Pacífico ecuatorial se acercarán a la media. Para el periodo de marzo a mayo de 2025 se cifra en un 60% la probabilidad de que se instauren condiciones neutras y la probabilidad de que persistan las condiciones típicas de La Niña se estima en un 40%. La probabilidad de que evolucione El Niño durante el periodo de pronóstico comprendido entre marzo y junio es ínfima. A la luz de la "barrera de predictibilidad de la primavera", un fenómeno bien conocido que limita el grado de acierto de las actuales predicciones del ENOS, es especialmente importante interpretar con cautela los pronósticos del ENOS a largo plazo en esta época del año.



La predicción climática mensual preparada por el IDEAM se presenta desde la página 6.

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUPERFICIAL DEL MAR

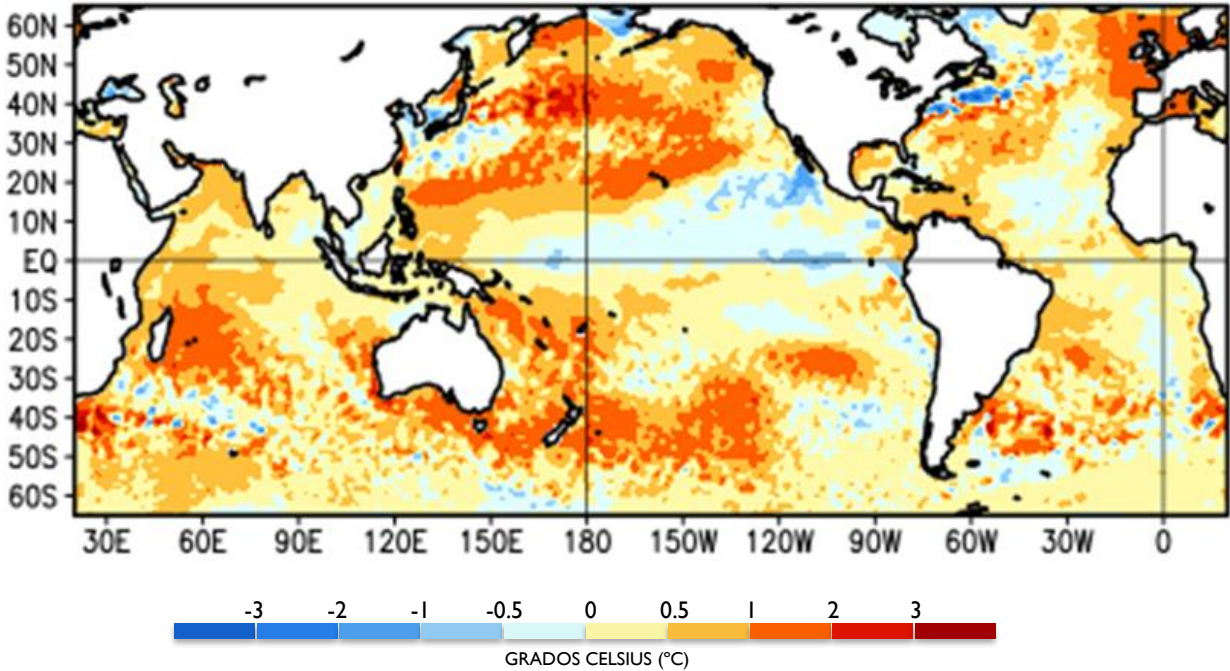
La Temperatura Superficial del Mar (TSM) en la franja ecuatorial del océano Pacífico se registró dentro del rango neutral, con anomalías positivas en las regiones EN 1+2 y EN 3, y anomalías negativas en las regiones EN 3.4 y EN 4. Las temperaturas oscilaron con anomalías entre 0.49 °C y -0.16 °C.

En la región EN 3.4 se observó una anomalía de -0.6 °C.

Fuente ATSM: NOAA/OISSTv2/Weekly.
Rango de la normalidad (+/- 0.5°C)

Figura 1

Promedio de las Anomalías de la Temperatura Superficial del Mar (°C) entre el 13 de abril y el 10 de mayo de 2025. Fuente: NOAA



Anomalías de la Temperatura Subsuperficial del Mar (°C), pentada centrada en el 28 de abril 2025. Fuente: NOAA

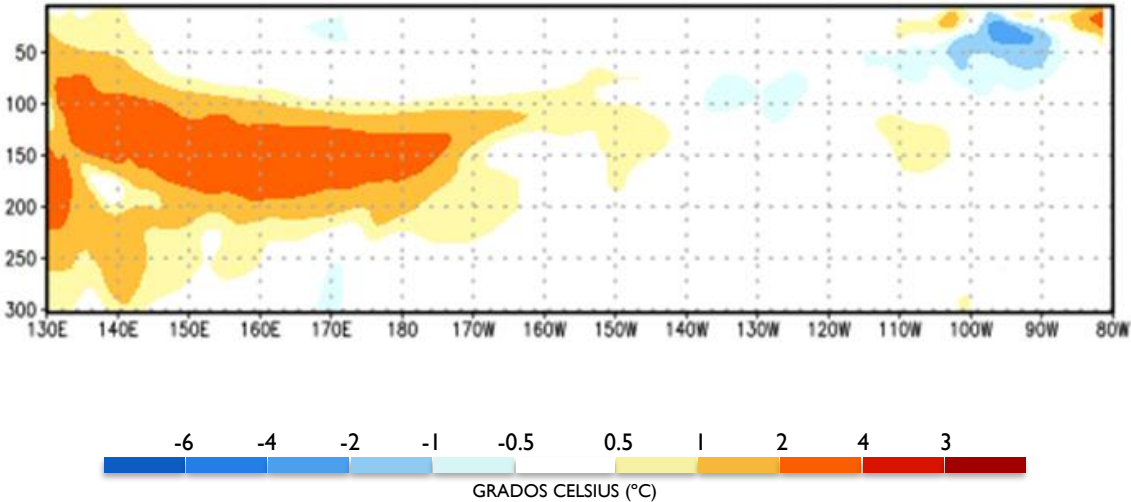


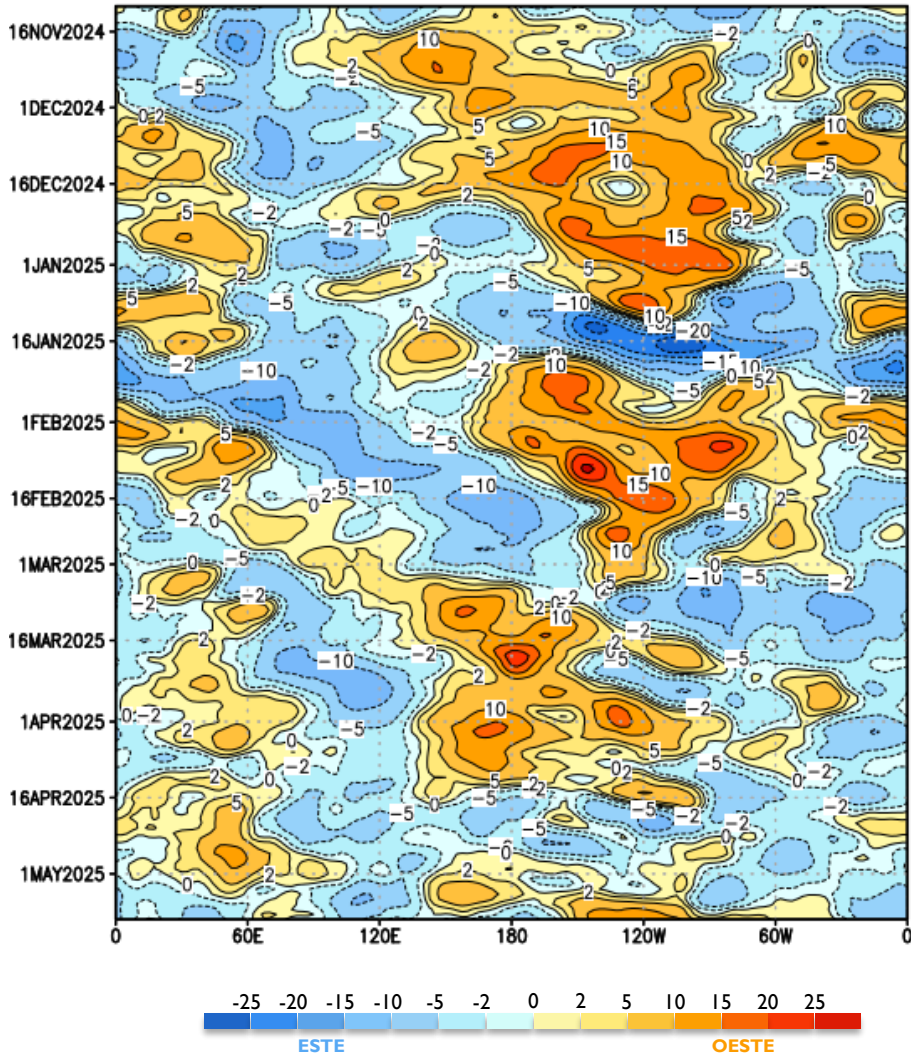
Figura 2

ANOMALÍA DE LA TEMPERATURA
SUBSUPERFICIAL DEL MAR

En subsuperficie se debilitó el enfriamiento que permaneció concentrado entre la cuenca central y oriental durante varios meses, al tiempo que, se destacó el núcleo de agua cálida desde el flanco occidental hasta los 145°W.

Campo de viento en el nivel de 200 hPa,
entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

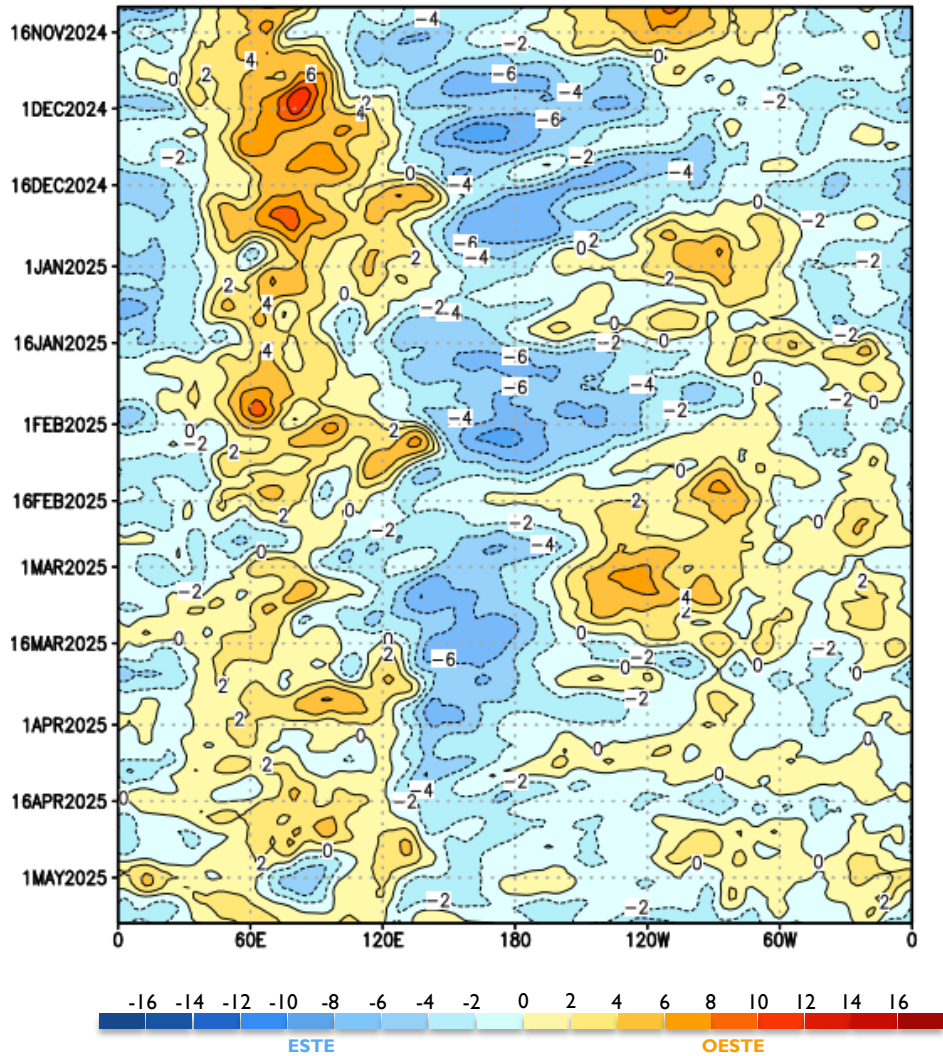
Figura
3



Las anomalías del **oeste** y **este** dominaron la primera y segunda mitad del mes, respectivamente.

Anomalía del campo de viento en el nivel de 850 hPa, entre los 5°N y 5°S. Fuente: CPC/NCEP

Figura
4



Los **alisios** fluyeron cerca a su comportamiento medio entre al cuenca central y occidental, con periodo ligeramente más débil hacia el oriente.

NOAA

Predicción probabilística oficial del ENOS del **CPC** basado en la TSM de la región EN 3.4. Fuente: NOAA.

Inicio de mayo - 2025

based on -0.5°/+0.5°C thresholds in ERSSTv5 Niño-3.4 index

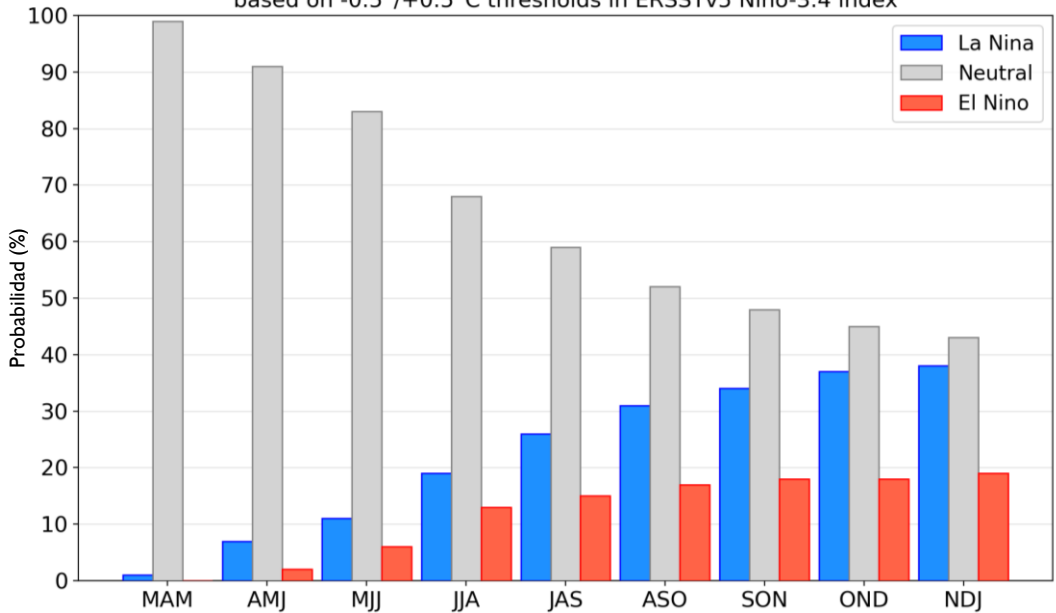


Figura 5

CPC
Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos

IRI
Instituto Internacional de Investigación del Clima y la Sociedad

ECMWF
Centro Europeo de Predicción de Mediano Plazo

CENTRO EUROPEO

Predicción estacional del ECMWF
Anomalía de la Temperatura Superficial del Mar – Ensamble. Fuente: ECMWF

MJJ 2025

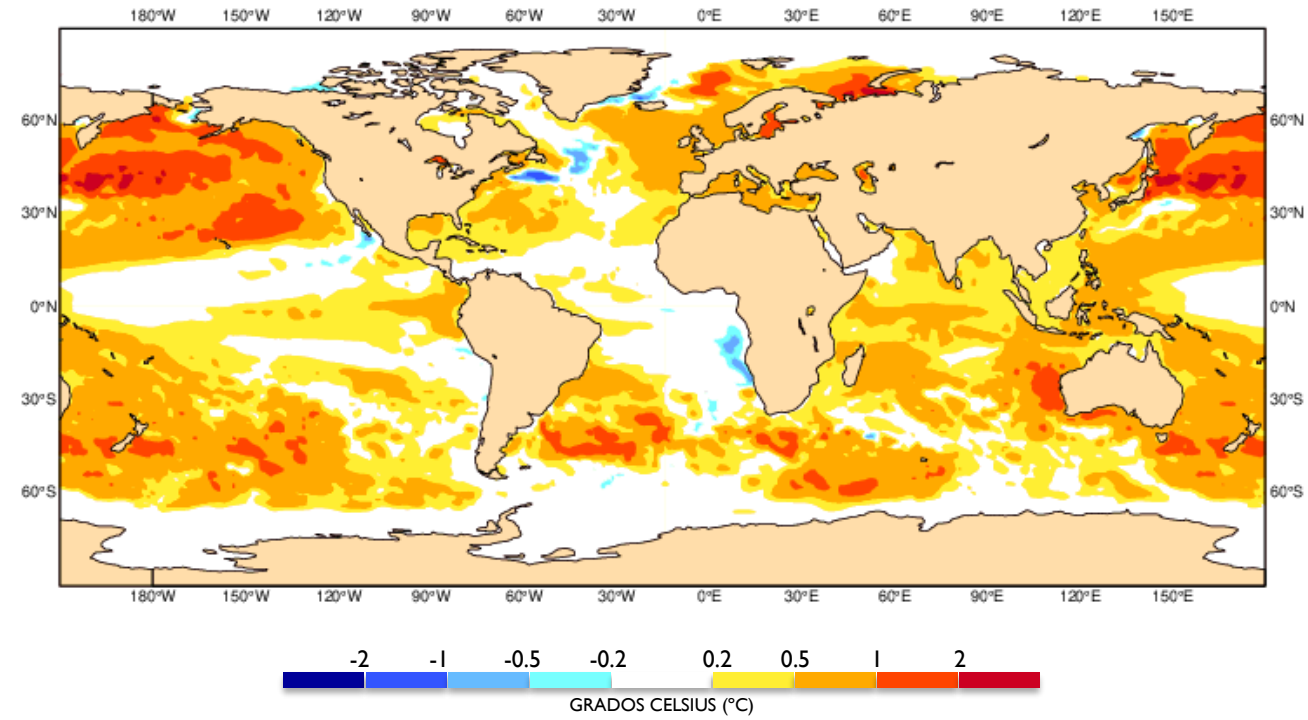
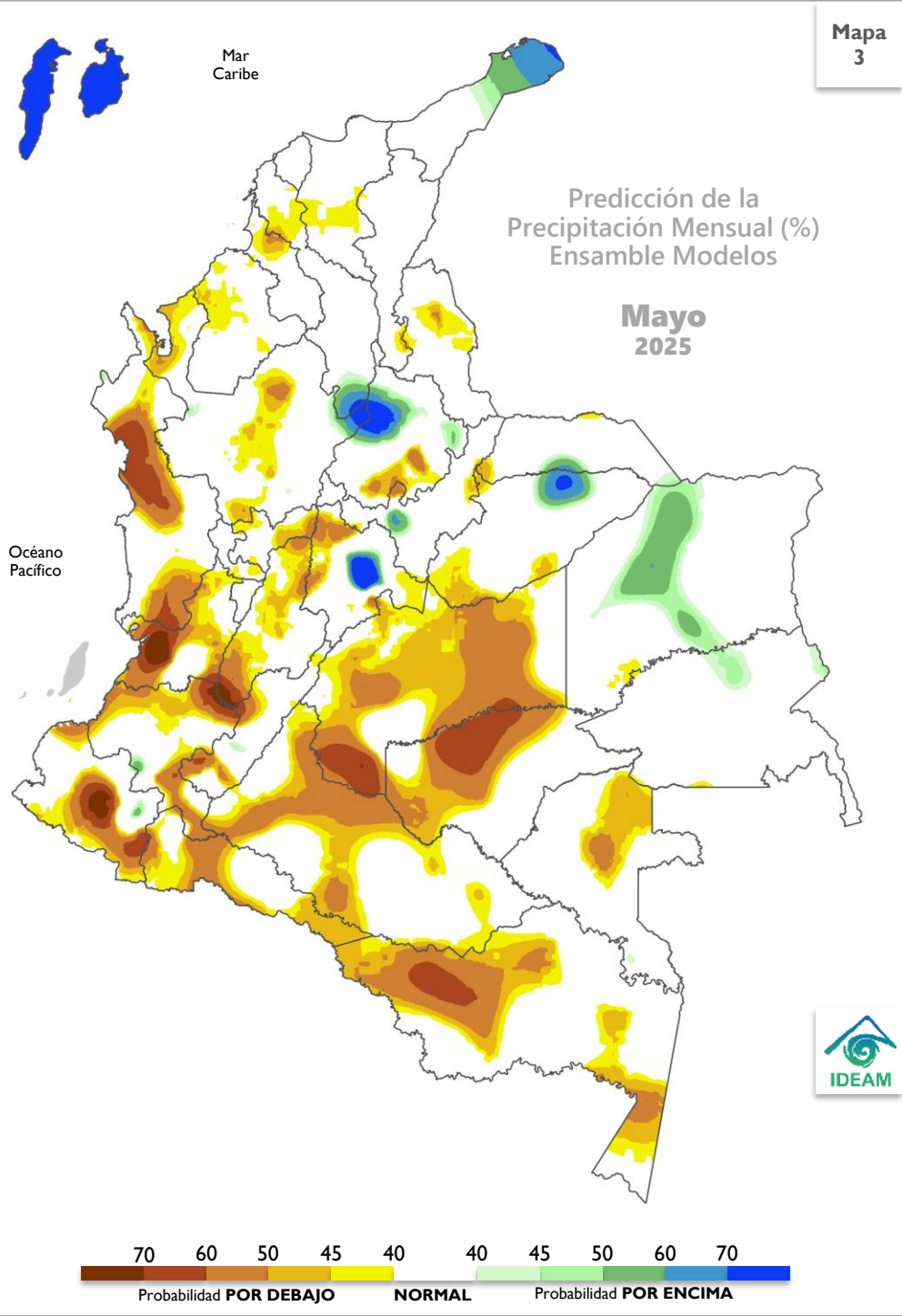


Figura 6

De acuerdo con la predicción del **ECMWF**:
Se estiman temperaturas alrededor de valores normales y con anomalías positivas en la franja central-oriental del océano Pacífico ecuatorial y el Atlántico Tropical, en el rango 0.2 °C a 1.0 °C.



PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría **POR DEBAJO** de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se concentraría en amplias extensiones del centro y sur del país, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 70%.

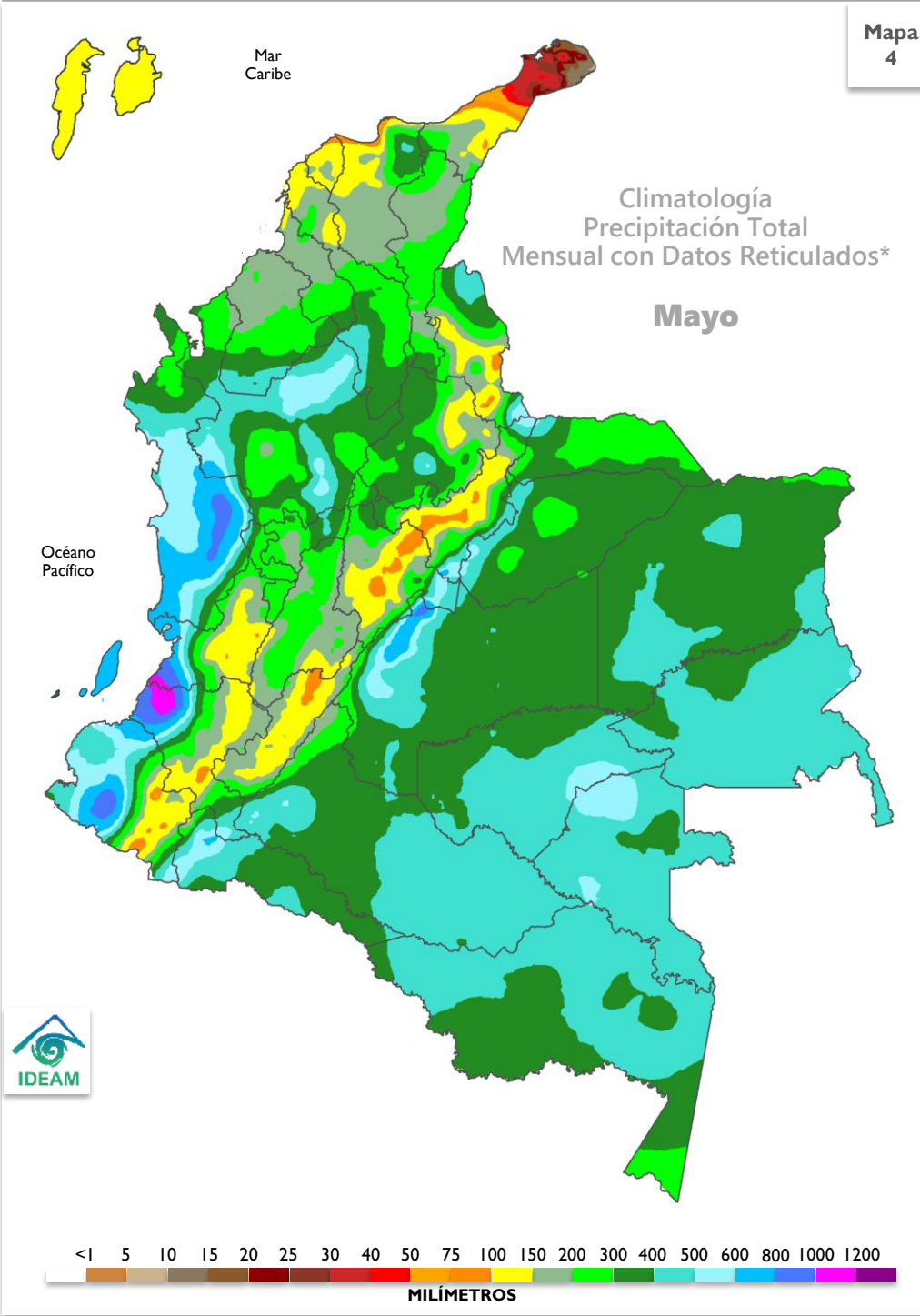
La categoría **por encima** de lo normal se estima en el área insular Caribe y zonas puntuales de La Guajira, Bolívar, Santander, Cundinamarca, Arauca, Vichada y Guainía, con probabilidades entre el 50% y 70%.

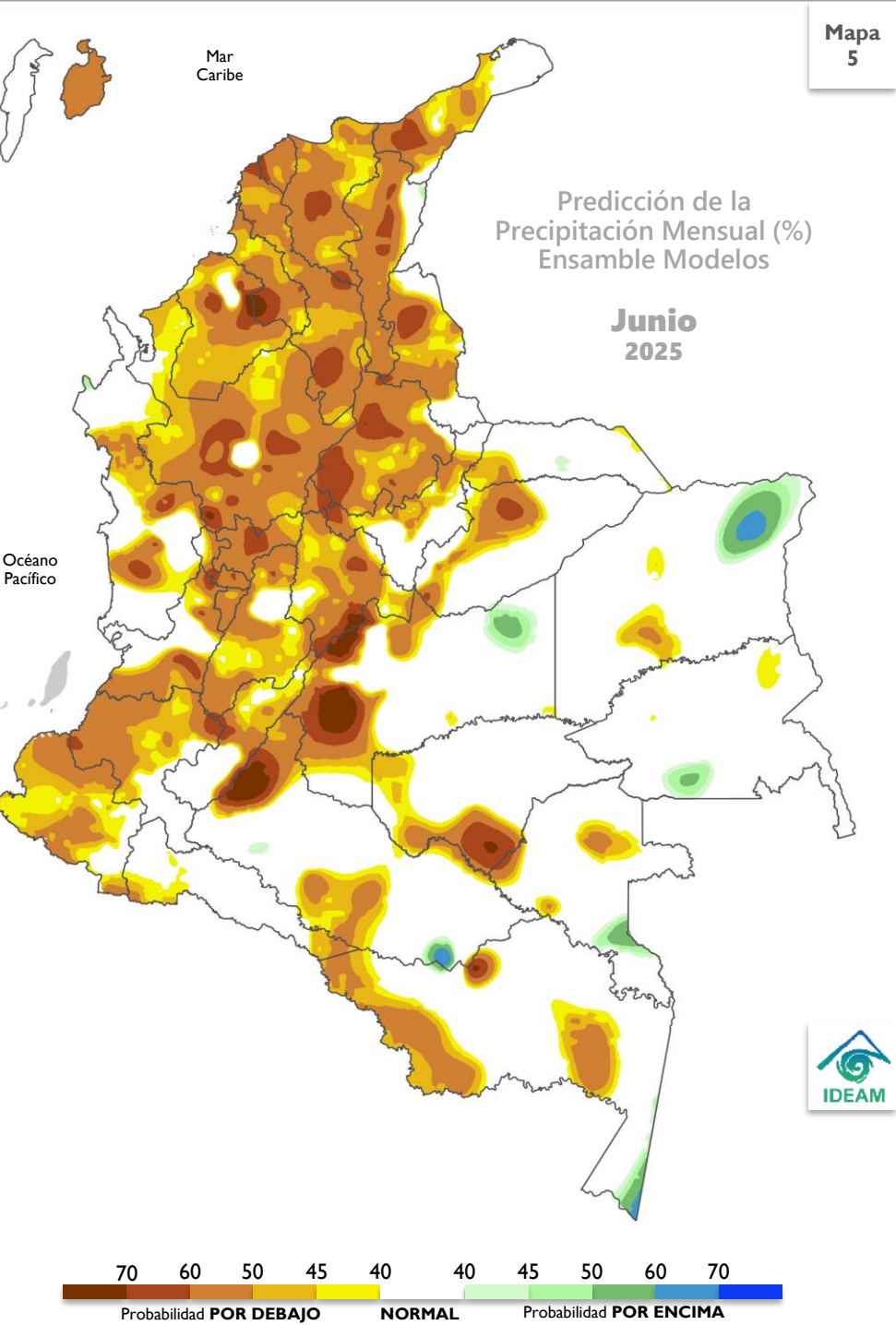
El comportamiento **normal** se espera en áreas restantes.

CLIMATOLOGÍA

Mayo hace parte de la primera temporada lluviosa del año en la región Andina, época en la cual la ZCIT se ubica en el centro del territorio nacional. Al oriente del país, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la ZCAS y del ingreso de masas húmedas procedentes del sur de continente, lo cual marca el inicio de la temporada de lluvias a lo largo del Piedemonte Llanero de la Orinoquia. Sobre la región Caribe, es normal que aumenten significativamente los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior, producto del paso de ondas tropicales de este – temporada de mayo a noviembre. En la región Pacífica se incrementan las precipitaciones con respecto a abril y, paulatinamente sobre la Amazonía, empiezan a disminuir los volúmenes de precipitación con respecto al mes anterior sobre el trapecio Amazónico, pero continúan en ascenso hacia el piedemonte de esta región, para alcanzar sus máximos volúmenes hacia el mes de junio.

* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría **POR DEBAJO** de lo normal.

La categoría **por debajo** de lo normal se proyecta para la mayor parte de las regiones Caribe (incluyendo la isla de Providencia), Andina y Pacífica, además en zonas de menor extensión en la Orinoquía y Amazonía, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

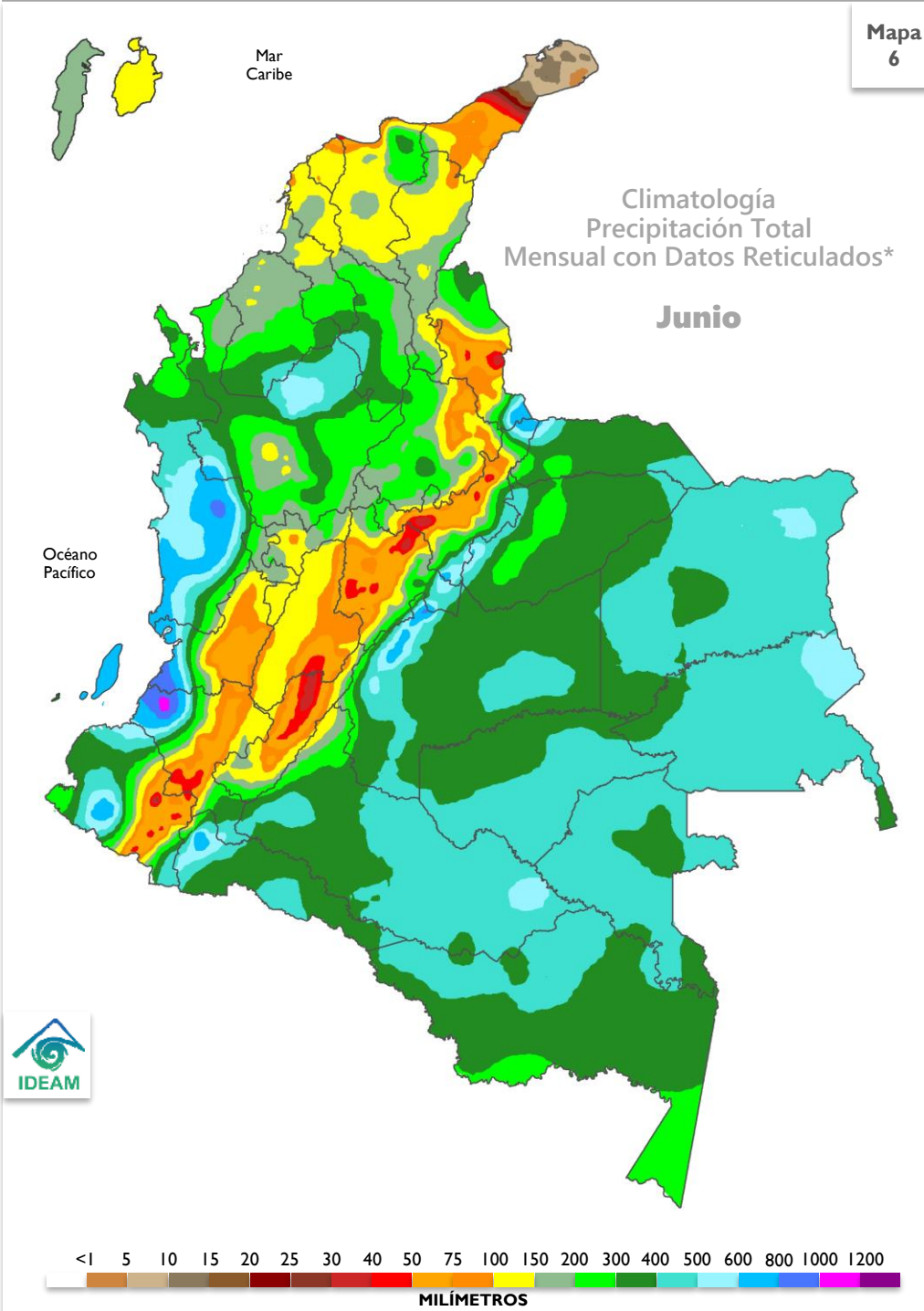
La categoría **por encima** de lo normal se espera en zonas puntuales de Arauca, Meta, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Amazonas, con probabilidades que fluctúan entre el 45% y el 70%.

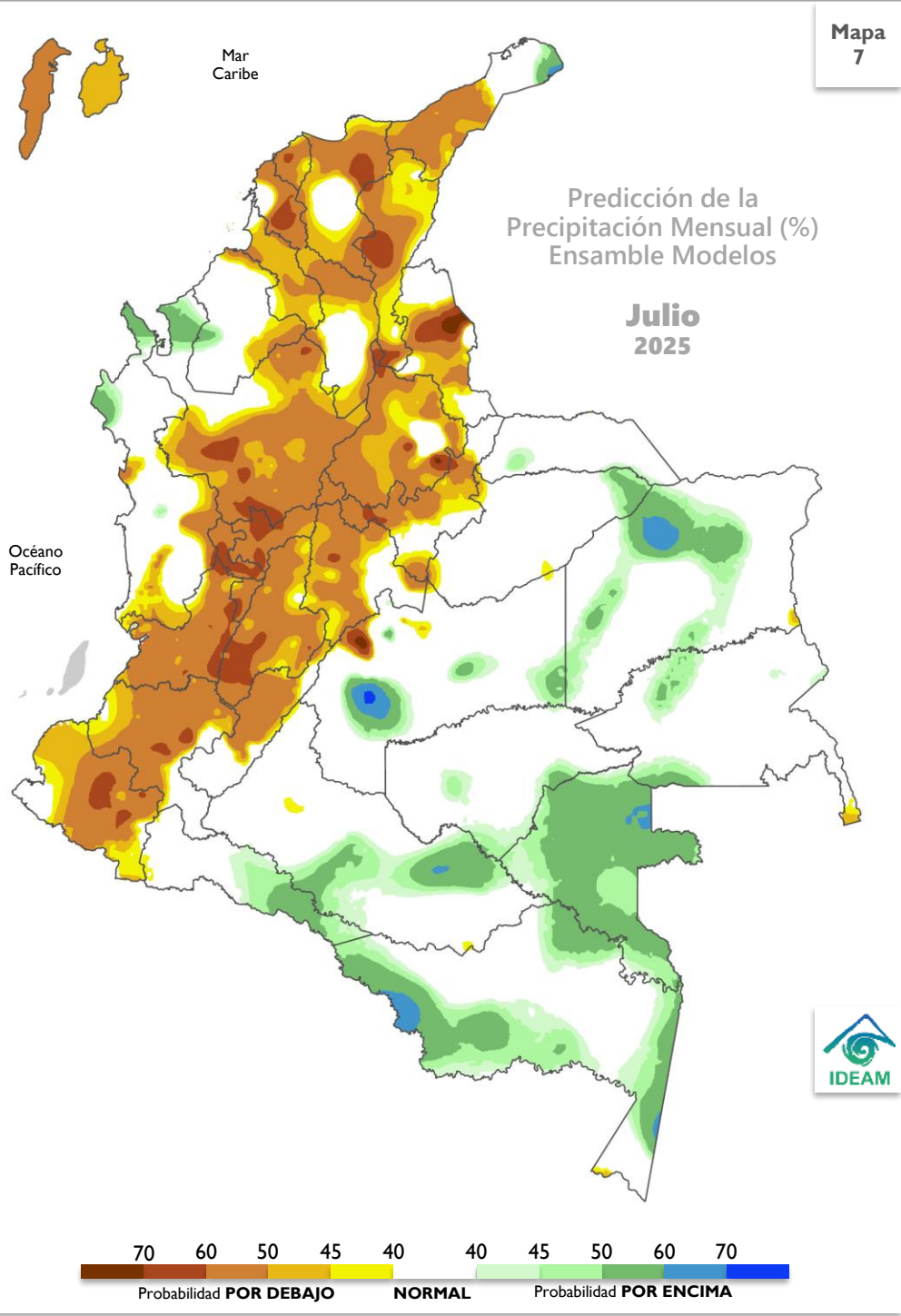
El comportamiento **normal** dominaría en sectores del sur del país.

CLIMATOLOGÍA

En junio se presenta la transición entre la primera temporada de precipitaciones y la segunda temporada de menos lluvias del año, que se presenta en la mayor parte de la región Andina y en el oriente de la región Caribe. En sectores del norte del país es normal que las lluvias persistan, debido a la migración paulatina de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) desde el centro hacia el norte del país, junto con la actividad ciclónica del mar Caribe propia de la época del año. Al oriente del territorio nacional, las precipitaciones dependen más de las fluctuaciones asociadas a la migración de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ), la cual apoya la transición de la época de menos lluvias a la temporada de mayores precipitaciones, de mitad y parte del segundo semestre del año en la Orinoquía colombiana. En la Amazonía, se incrementan las lluvias al nororiente, mientras que descienden en amplios sectores, especialmente los que se ubican en el centro y sur de la región.

* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5





PREDICCIÓN

En el territorio nacional se esperan lluvias en la categoría **POR DEBAJO** de lo normal.

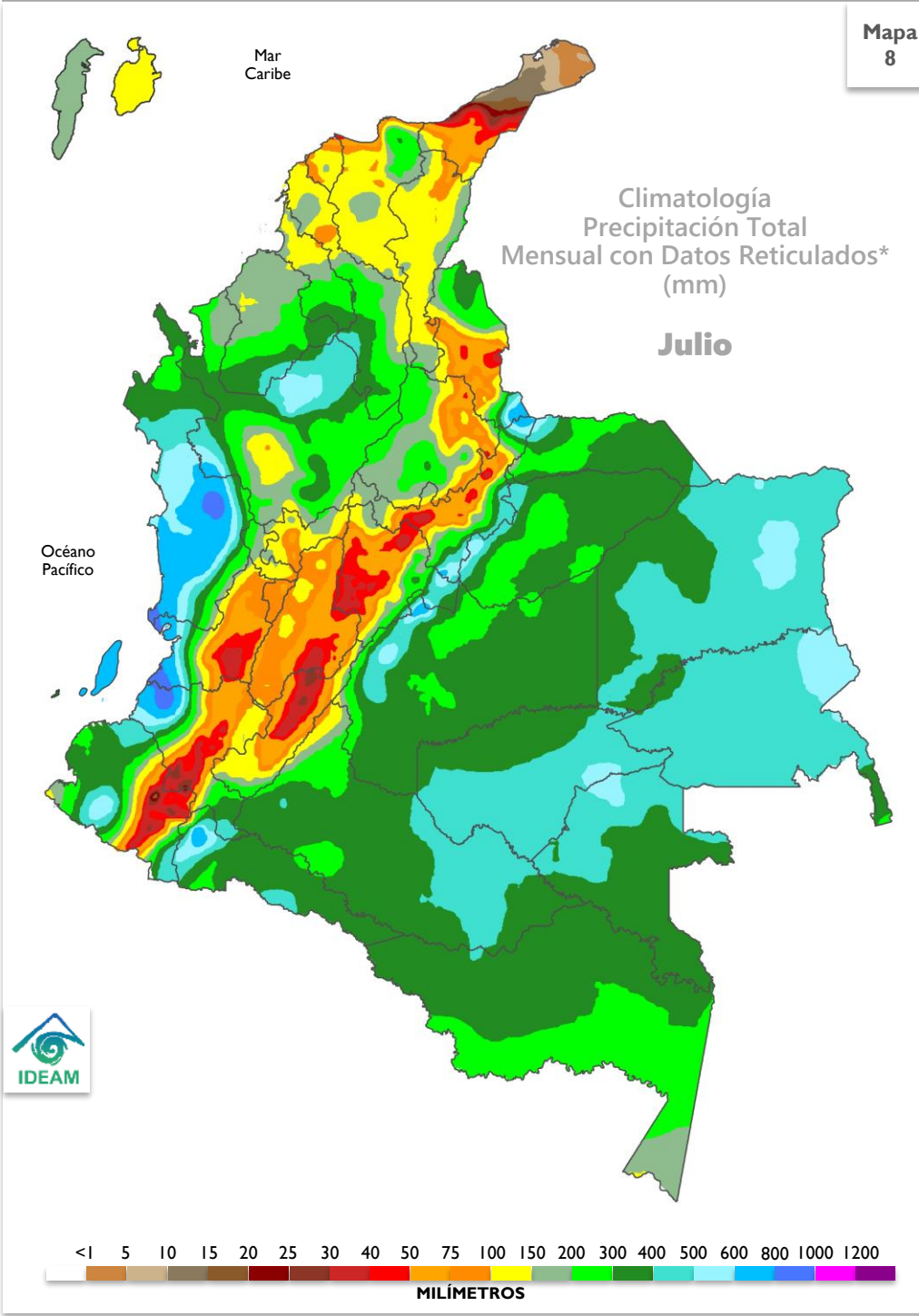
La categoría **por debajo** de lo normal se proyecta para la mayor parte de las regiones Caribe (incluyendo el área insular) y Andina, así como en el sur de la región Pacífica, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%.

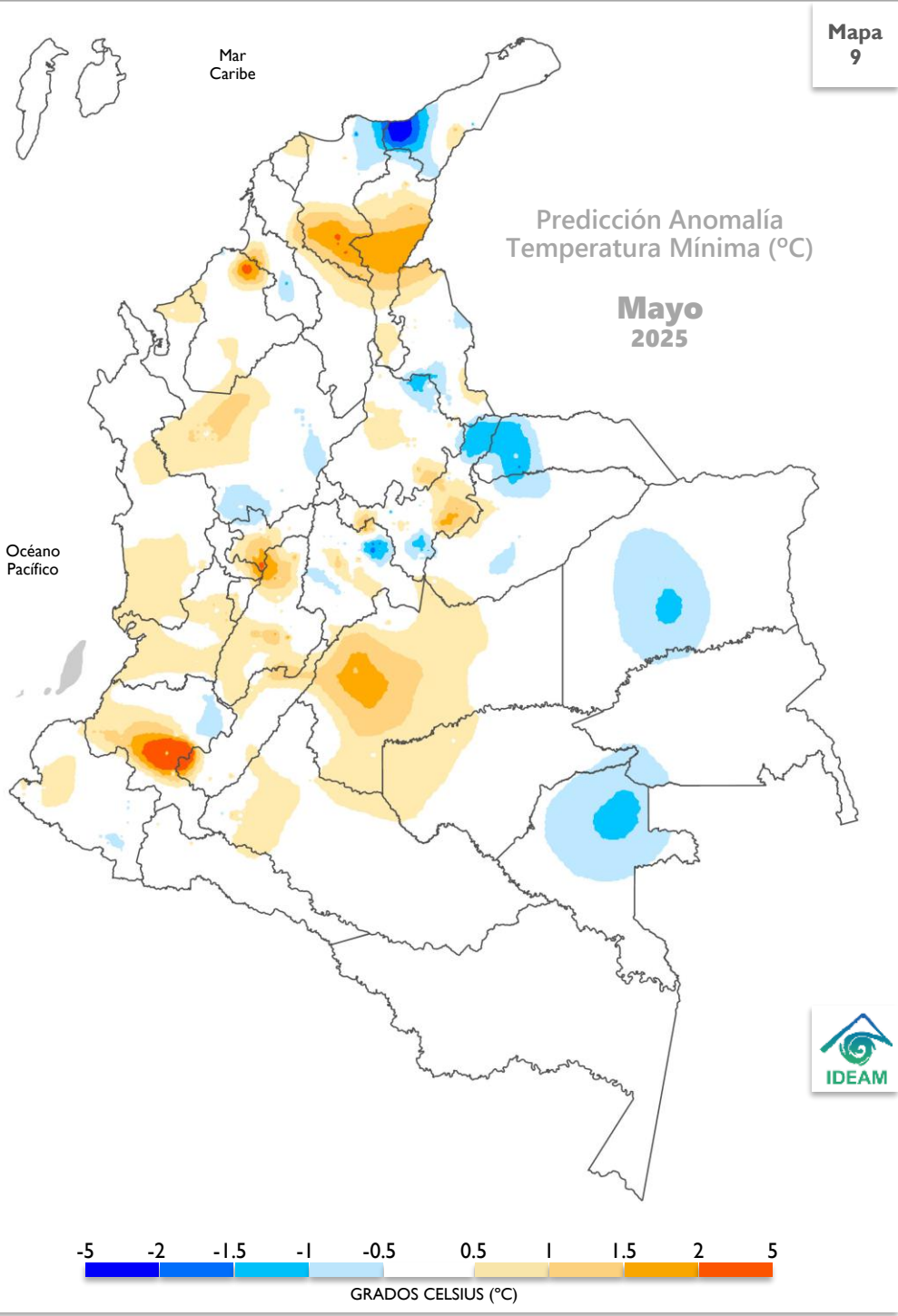
La categoría **por encima** de lo normal se espera en sectores del oriente del país, el Urabá y nororiente de La Guajira, con probabilidades que fluctúan entre el 50% y el 70%.

CLIMATOLOGÍA

Julio hace parte de la segunda temporada de menos lluvias de la región Andina y el oriente de la Caribe. En sectores de la región Caribe es normal que se presenten precipitaciones, debido al tránsito de ondas tropicales del este, la actividad ciclónica del mar Caribe y la paulatina migración de la ZCIT al norte del país. Es importante resaltar que la Orinoquía está atravesando su época de mayores precipitaciones y, para este mes, se espera que éstas dependan más de las fluctuaciones asociadas a la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (SACZ). En la Amazonía colombiana, las precipitaciones disminuyen en la totalidad de la región con respecto a junio, aunque continúan siendo frecuentes y abundantes; además se destaca como uno de los meses menos lluviosos del año en el sur del departamento del Amazonas.

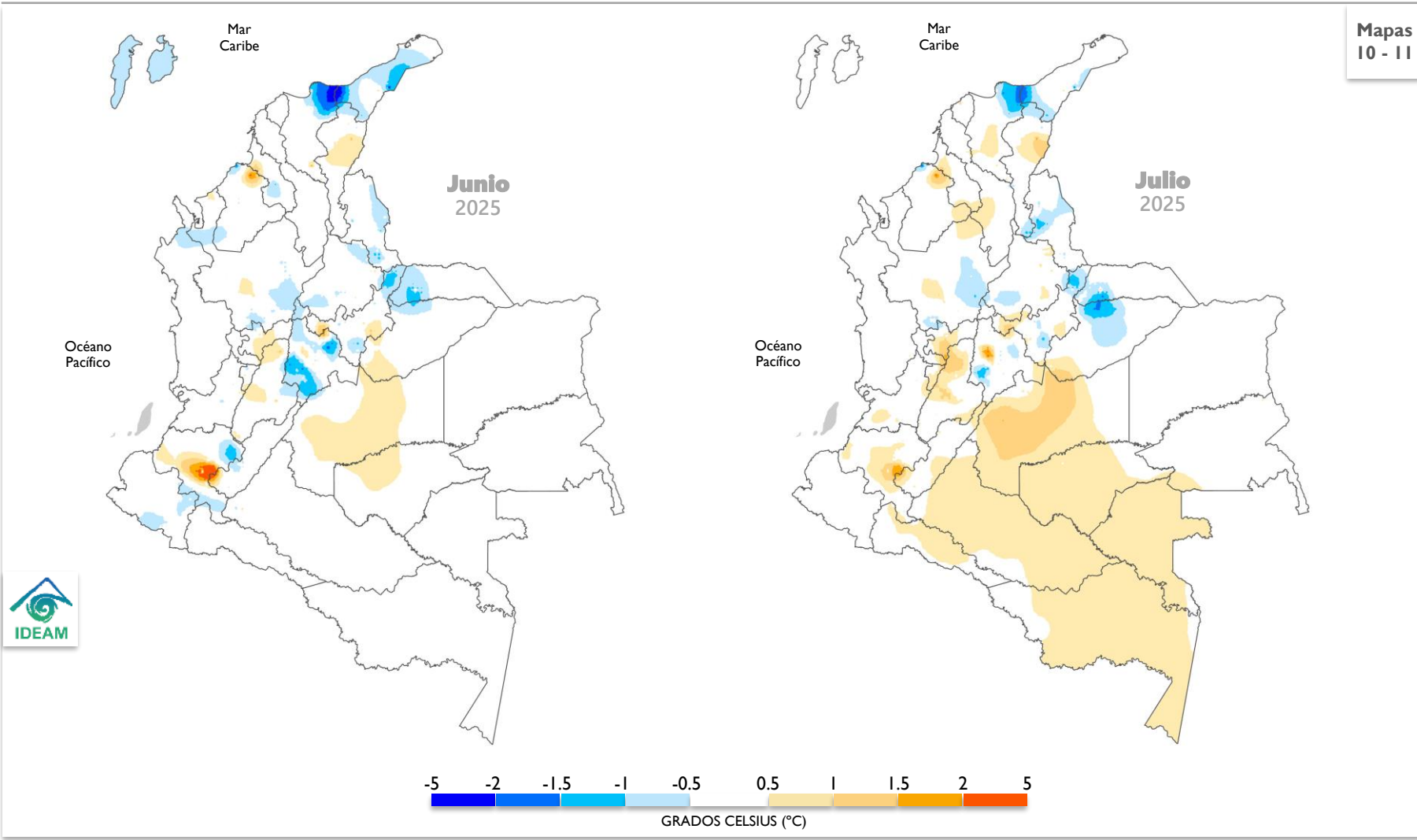
* Observaciones + CHIRPS +Cubo de Datos + ERA5

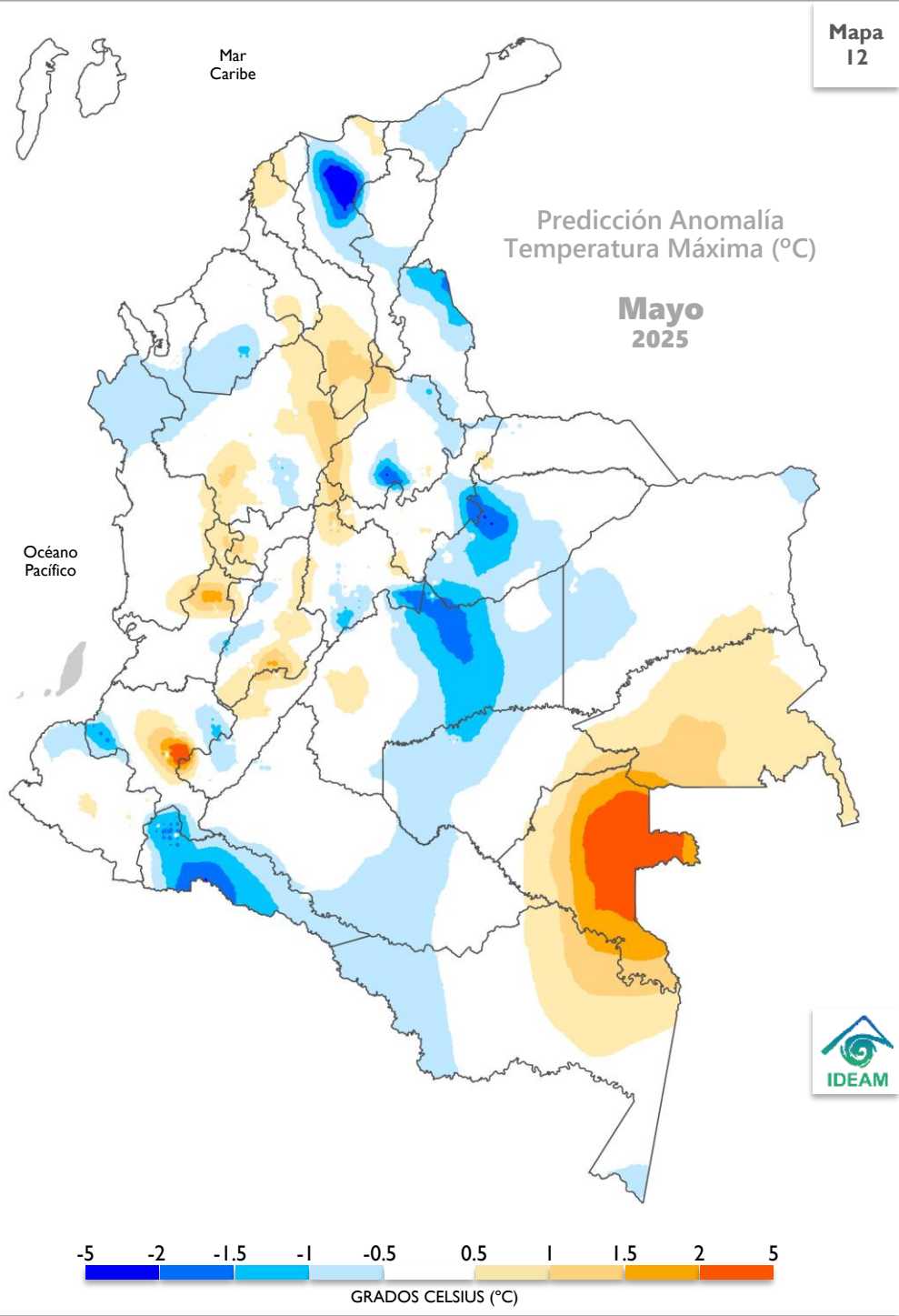




PREDICCIÓN MAYO

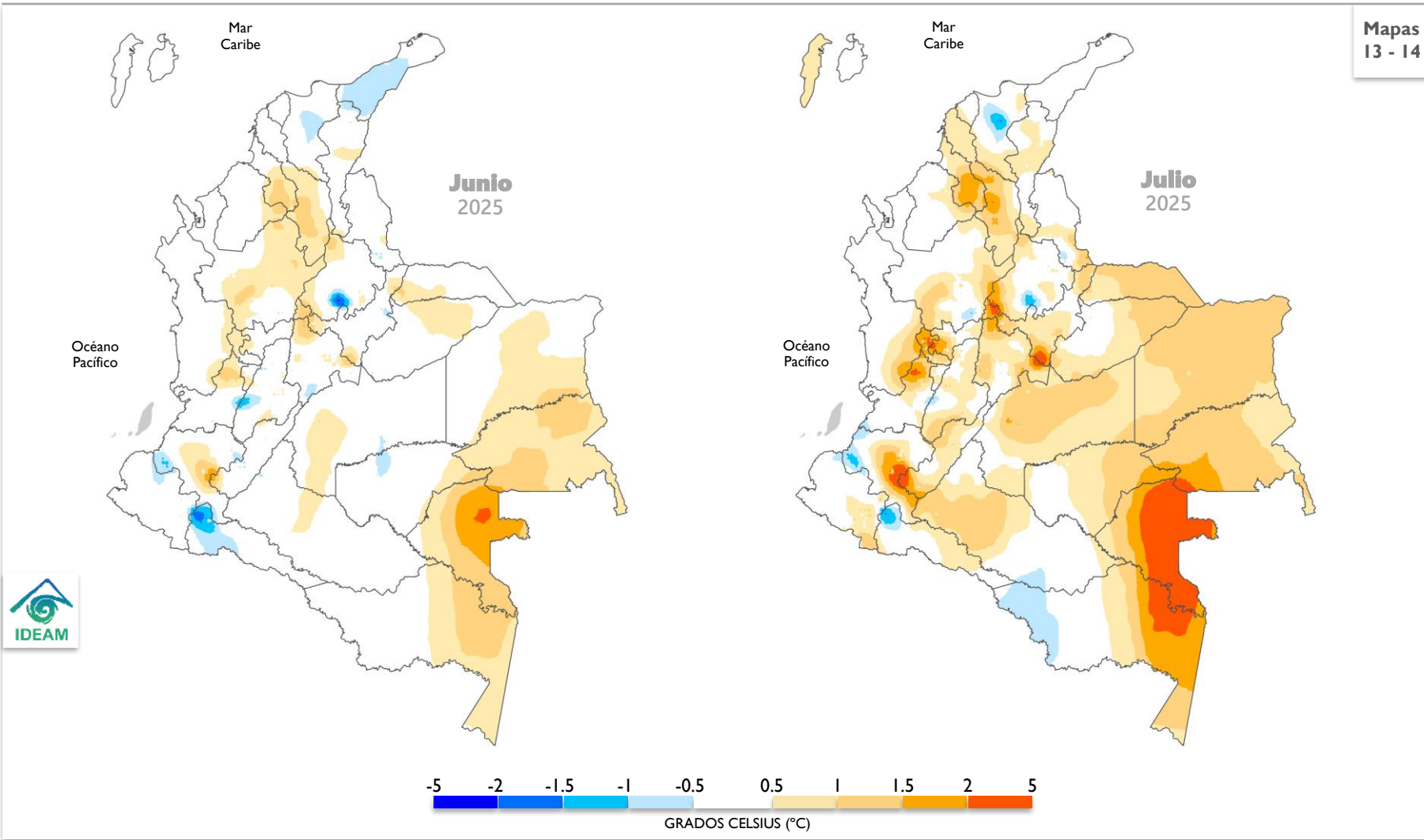
Las **anomalías positivas** se estiman en sectores ubicados en el centro, norte y occidente del país; mientras que, las **anomalías negativas** se esperan en sectores del centro y oriente del territorio nacional. Los valores **normales** se favorecen en áreas restantes.





PREDICCIÓN MAYO

Las **anomalías positivas** se destacarían sobre una franja central ubicada en las regiones Andina y Caribe, además de amplias extensiones en Guainía, Vaupés y Amazonas. Las **anomalías negativas** se estiman en áreas de la mayoría de los departamentos que conforman el país.



Cuenca de los ríos Magdalena y Cauca

Persiste la condición de niveles en ascenso en estos ríos, para los cuales se alcanzan los **más altos** niveles durante el mes de mayo; la magnitud de los niveles se mantendrá con valores en el rango de niveles altos.

Cuenca del río San Jorge

Para el río San Jorge y el sistema asociado de ciénagas se mantendrán los niveles en el rango **alto**.

Cuenca del río Sinú

En el río Sinú, con régimen influido por la operación y regulación del embalse de Urrá, se esperan niveles en el rango de niveles **altos** para el mes de mayo.

Río Atrato

Se mantendrá con incrementos de nivel en magnitudes que corresponden al rango de niveles **altos**.

Ríos Patía y Mira

En los ríos Mira y Patía se mantendrán niveles en el rango de los valores **altos**, particularmente en las cuencas media y baja de estos ríos.

Río Arauca

En algunos afluentes de la cuenca alta del río Arauca se espera continúen presentándose moderados incrementos de nivel y para el río Arauca los niveles se mantendrán en el rango **medio**.

Ríos Meta y Guaviare

En el río Meta, como consecuencia de los incrementos de nivel en sus principales afluentes, se mantendrá la tendencia de ascenso en los niveles, que en algunos tramos de la cuenca media alcanzarán el rango de niveles **altos**. En el río Guaviare también se esperan niveles en ascenso en el rango de los valores **altos**.

Ríos Inírida y Vaupés

Con una tendencia al ascenso en los niveles de los ríos Inírida y Vaupés, éstos se mantendrán con valores superiores al promedio de esta época del año, en el rango de niveles **medios a altos**.

Río Orinoco

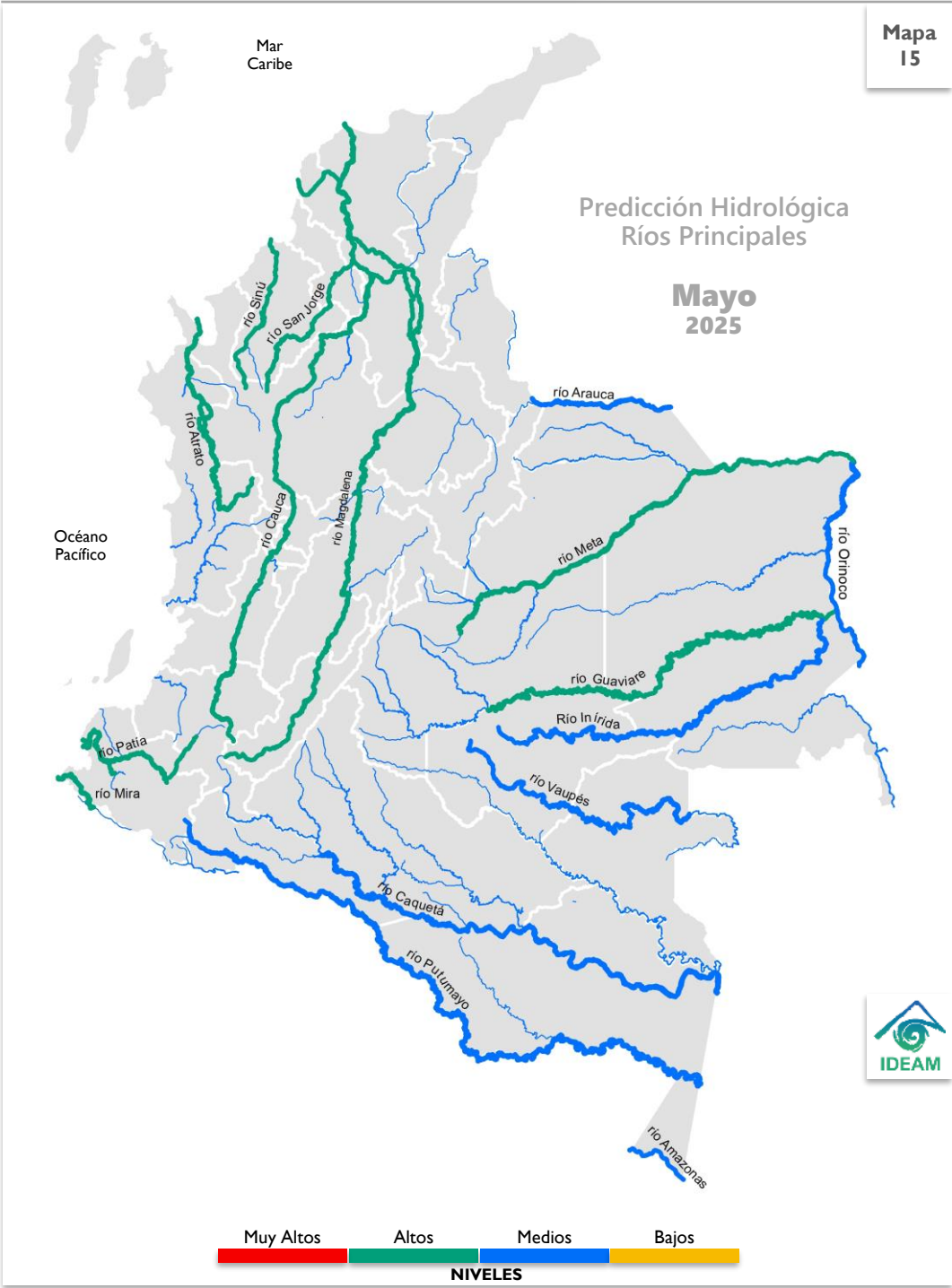
Se mantiene la tendencia al ascenso en los niveles del río Orinoco y sus valores corresponden al rango de niveles **medios a altos**.

Ríos Caquetá y Putumayo

Con incrementos moderados de nivel en algunos afluentes de la zona del piedemonte de los departamentos de Caquetá y Putumayo, se espera que los niveles de los ríos Caquetá y Putumayo, particularmente en la cuenca media y baja se mantengan con niveles en el rango de valores **medios a altos**.

Río Amazonas

A la altura de Leticia, el río Amazonas presentará una tendencia de ascenso en los niveles con valores ligeramente por encima de los promedios de esta época del año.



PARA TENER EN CUENTA

En las condiciones de mayores volúmenes de precipitación en amplias zonas de la región Andina, como condición típica de mes de mayo, predominarán los niveles en ascenso en los principales ríos afluentes a los ríos Cauca y Magdalena. Esto ocasionará que en algunos sectores se puedan alcanzar niveles altos que pueden ocasionar afectaciones a las poblaciones ribereñas de estos sistemas hídricos. Además, se espera una alta ocurrencia de incrementos súbitos de nivel en afluentes de la cuenca alta y media de los ríos Cauca y Magdalena, por efecto de lluvias locales de alta intensidad y duración.

En efecto, algunos ríos ya han evidenciado durante el mes de abril una recurrencia mayor de eventos como crecientes súbitas y desbordamientos afectando a las poblaciones ribereñas. Se resalta que a lo largo del mes de abril se presentaron eventos de inundación y crecientes súbitas en amplios sectores de los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Caldas, así como en algunos municipios de los departamentos de Cauca, Huila, Tolima, Santander y Norte de Santander, entre otros. Además, algunas ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Yumbo registraron inundaciones urbanas detonadas por lluvias intensas.

Para los ríos del piedemonte de la Orinoquía se esperan incrementos de nivel que pueden ocasionar afectaciones en las poblaciones ribereñas a los ríos Guatiquía, Guayuriba, Guejar, Guamal y Ariari en el departamento del Meta, así como los ríos Upía y Cravo Sur en el departamento del Casanare.

En la región Caribe y en particular en los afluentes de las estribaciones de la sierra nevada de Santa Marta se esperan incrementos moderados de nivel.

CONDICIONES MUY ALTAS
Se esperan niveles cercanos a cotas máximas o de desborde.

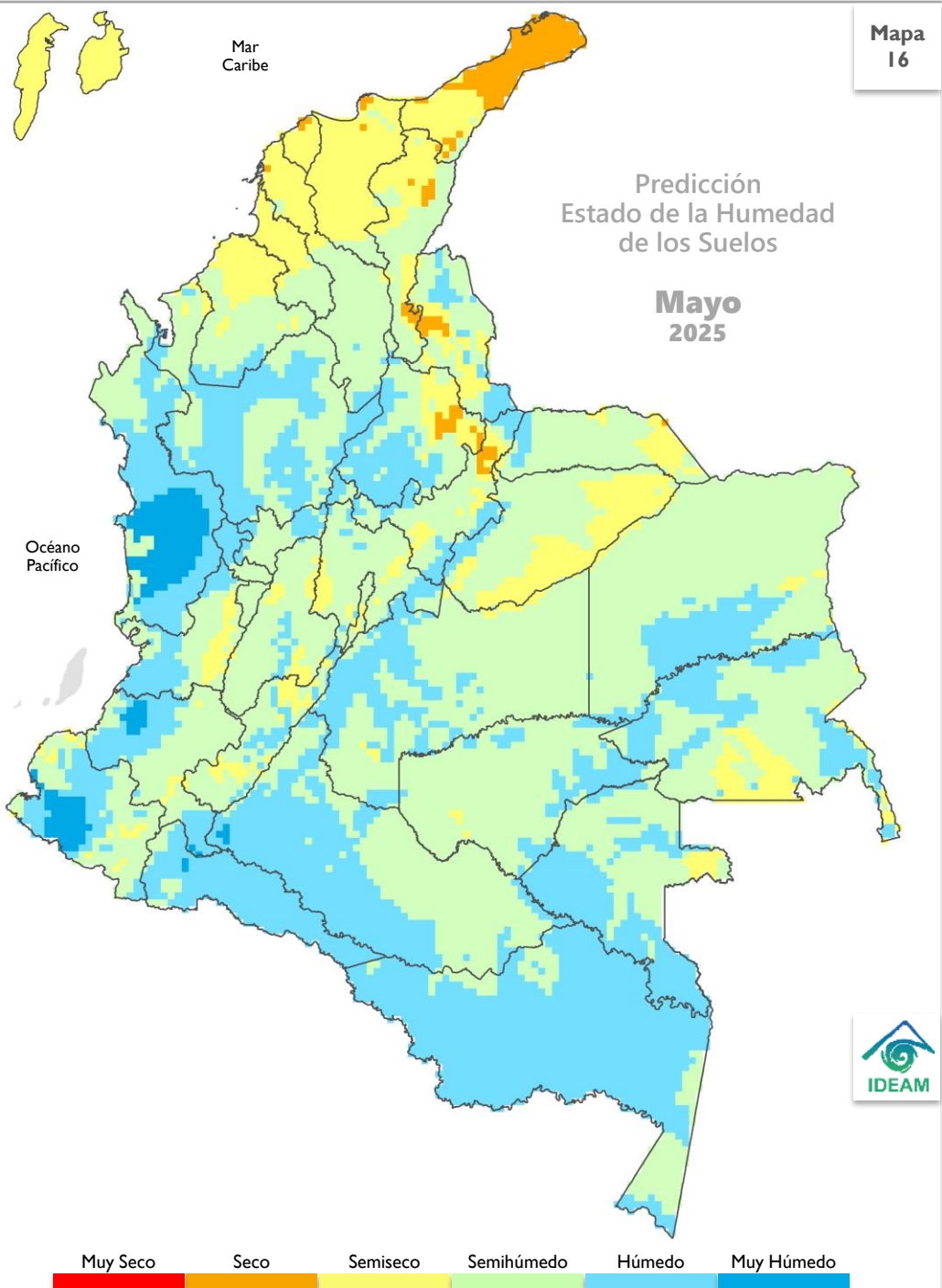
CONDICIONES ALTAS
Se esperan niveles en el rango de valores altos, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES MEDIAS
Se esperan niveles con valores cercanos a los promedios, respecto a los valores históricos del mes.

CONDICIONES BAJAS
Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos, respecto a los valores históricos del mes.

Para conocer más acerca de los niveles en nuestros ríos, consulte el enlace:

fews.ideam.gov.co



Región Caribe

Se prevén condiciones de humedad en los suelos, acorde con la temporada. Predominará el estado **seco** en amplias zonas de la península de La Guajira, así como en sectores puntuales del occidente de Atlántico, Magdalena y Bolívar, y del oriente de Cesar. Se esperan suelos **semisecos** en gran parte de la región, especialmente en los departamentos de Magdalena, noroccidente de Bolívar, Sucre, Córdoba, occidente y suroriente de Cesar, centro y sur de La Guajira, además del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. No obstante, podrán encontrarse suelos **semihúmedos** en amplios sectores del sur y centro de Bolívar, Córdoba y Cesar, así como en el suroriente de Sucre, La Guajira y Magdalena, incluyendo áreas puntuales de la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo, podrían presentarse suelos **húmedos** en ciertas zonas del sur de Córdoba, Bolívar y Cesar.

Región Andina

En general, se espera un predominio de suelos **semihúmedos** en amplias zonas de la región, especialmente en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Antioquia, Huila, Santander, el Eje Cafetero y Norte de Santander. Sin embargo, se prevé la presencia de suelos **húmedos** en áreas específicas de Norte de Santander, en gran parte de Antioquia, así como en el sur y occidente de Santander, el Eje Cafetero, Tolima, Huila, Boyacá y Cundinamarca. Asimismo, podrán encontrarse suelos **semisecos** en sectores de Norte de Santander, Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá y el nororiente de Santander. No obstante, en zonas puntuales del nororiente de Santander, el norte de Boyacá y el occidente de Norte de Santander, podrían presentarse suelos **secos**.

Región Pacífica

Se prevén condiciones **muy húmedas** en el centro del departamento de Chocó, el sur de Nariño, y el occidente y sur de Cauca. Asimismo, se espera la presencia de suelos **húmedos** en amplias zonas de Chocó, sectores del occidente del Valle del Cauca, Nariño, y el oriente y occidente de Cauca. Por otro lado, podrían encontrarse suelos **semisecos** en áreas puntuales de Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Para el resto de la región, prevalecerán suelos **semihúmedos**.

Región Orinoquía

Se prevé un predominio de suelos **semihúmedos** en amplias zonas de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada. Asimismo, se espera la presencia de suelos húmedos hacia el piedemonte llanero, en los departamentos de Arauca, Casanare y Meta así como en el sur de Vichada. No obstante, en zonas del nororiente de Arauca, occidente y oriente de Casanare y oriente de Vichada, podrían encontrarse suelos **semisecos**, mientras que en un área puntual del nororiente de Arauca podrían presentarse suelos **secos**.

Región Amazonía

Se prevé un predominio de suelos **húmedos** a **semihúmedos** en amplias zonas de los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Caquetá y Putumayo. En sectores del Piedemonte Amazónico podrán encontrarse suelos **muy húmedos** hacia Caquetá y Putumayo. No obstante, en sectores puntuales del sur de Guainía, Guaviare y el oriente de Vaupés, podrían presentarse suelos **semisecos**.

MUY SECO
Suelo sin agua, se mueren los organismos desborda.

SECO
Suelo con déficit total de agua o punto de marchitez permanente.

SEMISECO
Suelo con déficit de agua.

SEMIHÚMEDO
Suelo con déficit momentáneo de agua.

HÚMEDO
Suelo a capacidad de campo o de retención de agua.

MUY HÚMEDO
Suelo saturado de agua.

Región Caribe

La amenaza se prevé entre **moderada** y **alta** en zonas puntuales del suroccidente de Bolívar, Córdoba y el oriente de Cesar, especialmente hacia la Serranía de Perijá. Por otro lado, se espera una amenaza **baja** en amplios sectores de los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira, particularmente hacia la Sierra Nevada de Santa Marta, así como en áreas específicas del occidente de Bolívar, Sucre y Atlántico. En cuanto al archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se prevé riesgo, al igual que en el resto de la región.

Región Andina

Se prevé una amenaza **moderada** a **alta** en amplias zonas de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, así como en sectores puntuales de Tolima, el norte y oriente de Cundinamarca, el centro y sur de Santander, el norte y oriente de Santander y, el suroriente y occidente de Boyacá. No obstante, en áreas específicas del centro y sur de Antioquia, en amplias zonas del oriente de Santander, Tolima, Huila, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá, así como en el occidente de Caldas y algunas zonas de Quindío y Risaralda, se prevé una amenaza **moderada** a **baja**. En el resto de la región, no se espera este tipo de riesgo.

Región Pacífica

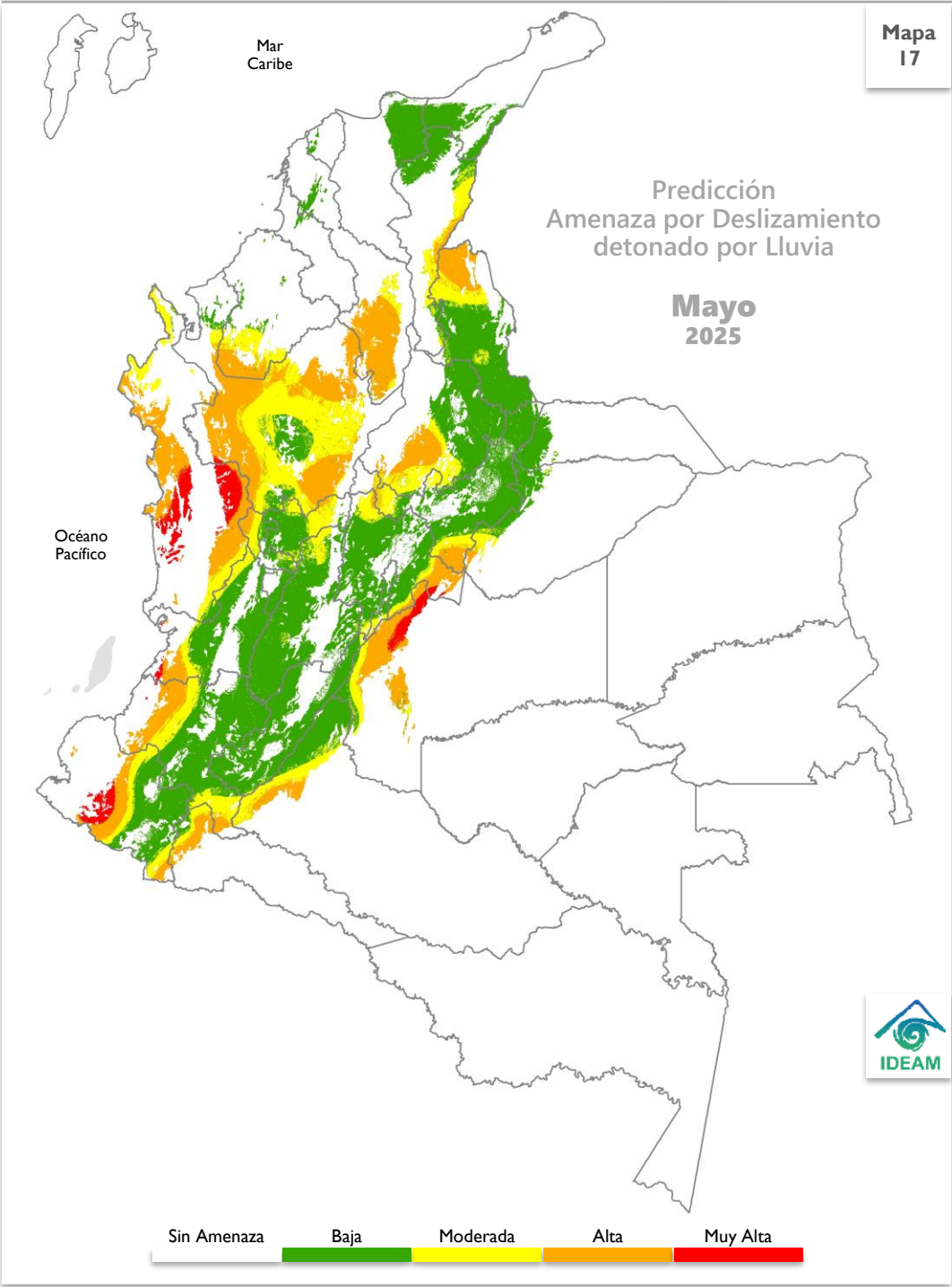
Se prevé una amenaza **alta** a **muy alta** en zonas del centro y suroriente del departamento de Nariño, así como en el occidente y oriente de Cauca, Chocó y el suroccidente de Valle del Cauca. Por otro lado, hacia el norte de Chocó, en amplios sectores del Valle del Cauca y en el oriente de Cauca y Nariño, la amenaza se espera entre **moderada** y **baja**. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Orinoquía

Se prevé una amenaza **muy alta** en zonas del occidente del departamento del Meta, con un nivel alto especialmente en la Serranía de la Macarena y en el occidente de Meta y Casanare. Por otro lado, la amenaza se espera entre **moderada** y **baja** en sectores puntuales del occidente de Arauca, Casanare y Meta, dentro de la jurisdicción del piedemonte llanero. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.

Región Amazonía

Se prevé una amenaza **alta** en zonas puntuales del occidente de los departamentos de Putumayo y Caquetá, dentro de la jurisdicción del piedemonte amazónico. Asimismo, la amenaza se espera entre **moderada** y **baja** en algunos sectores del occidente de Caquetá y Putumayo. En el resto de la región, no se prevé este tipo de riesgo.



RECOMENDACIONES

Dadas las condiciones climáticas previstas para el territorio nacional en el mes de mayo, se prevé una alta probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en algunas zonas de ladera de la región Andina, especialmente en los departamentos del Eje Cafetero, Antioquia, Santander, Cundinamarca, Norte de Santander y Boyacá. Asimismo, en la región Pacífica, el riesgo será mayor en zonas del centro y suroriente de Nariño, Cauca, Chocó y Valle del Cauca. En la región Caribe, se espera una mayor amenaza en el sur de Bolívar y Córdoba, mientras que, en la región de la Orinoquía y la Amazonía, el riesgo será más alto en sectores puntuales del occidente, particularmente en los Piedemontes Llanero y Amazónico, dentro de los departamentos de Meta, Casanare, Arauca, Putumayo y Caquetá.

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Eje Cafetero y Piedemontes. Por tanto, se recomienda al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de contingencia ante la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos de tierra en áreas inestables y vulnerables que han presentado o presentan dinámicas actuales por condiciones de inestabilidad de laderas.

Dada la dinámica presentada actualmente, es preciso que los sectores de infraestructura vial, transporte, servicios públicos, recreación y demás, tengan en cuenta que se mantiene la amenaza por deslizamientos de tierra en áreas inestables de ladera en especial en los departamentos anteriormente indicados. Importante: considerar la posible ocurrencia de avenidas torrenciales en las cuencas de alta pendiente ocasionadas por eventos extremos hidrometeorológicos locales. Se sugiere mantener la cobertura vegetal y la humedad en los suelos en zonas secas, para prevenir y mitigar los procesos de degradación de los suelos por erosión y salinización, en aquellas zonas donde se puede presentar déficit hídrico.

Región Caribe

Se espera una condición **alta** en gran parte de la región Caribe en los departamentos de Córdoba, Sucre, La Guajira, Magdalena, Cesar y el sur del Atlántico. Se prevé una condición **moderada** en San Andrés y Providencia, la sección media de la Sierra Nevada de Santa Marta y noroccidente del departamento de Norte de Santander.

Región Andina

Se prevé una condición **alta** en el sur de Cesar y Bolívar, suroriente de Norte de Santander, oriente de Santander, norte y centro del departamento de Tolima y Huila; una condición **moderada** en la mayor parte de Norte de Santander y Santander, en el Eje Cafetero en los departamentos de Antioquia, Caldas y Quindío, así como en Huila y Tolima; una condición **baja** en las demás áreas que compone la región.

Región Pacífica

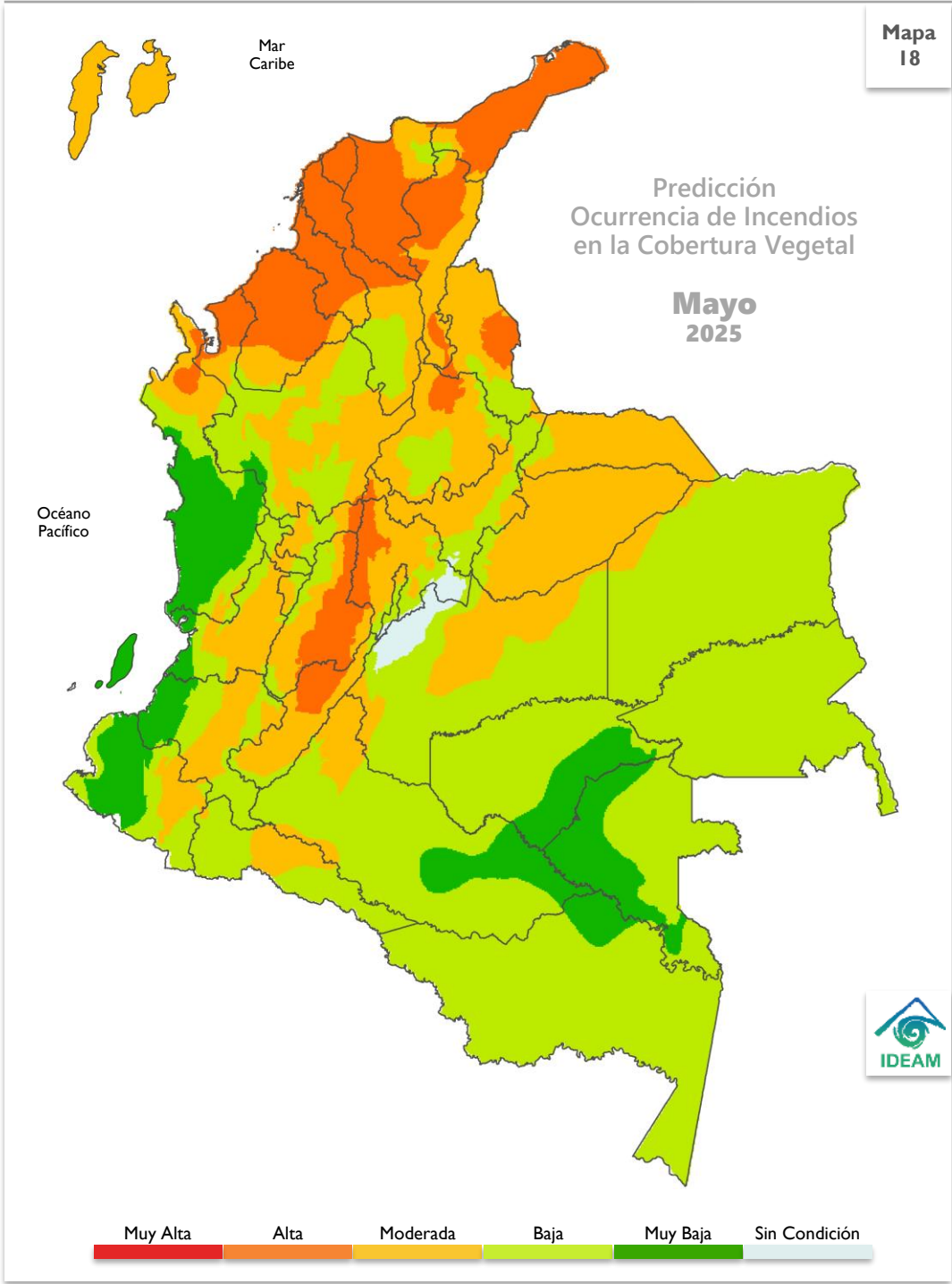
Se prevé una condición entre **alta** y **moderada** para el norte del Chocó; y una condición **baja** al norte de Chocó y Nariño, y una condición **muy baja** al centro y sur del departamento del Chocó, Cauca, y **sin condición** en el resto del área que compone el departamento de Cauca.

Región Orinoquía

Se prevé condición **alta** para el departamento de Arauca y Casanare en su mayoría y norte del departamento del Vichada; y una condición **moderada** para el área norte del departamento del Meta y, centro y sur del departamento del Vichada.

Región Amazonía

Se prevé condición **moderada** en una zona muy puntual ubicada en el nororiente y norte de la región; con excepción de una zona entre Guaviare, Caquetá y Vaupés donde se presenta una condición **muy baja**, para el resto de la región se presenta una condición **baja**.



RECOMENDACIONES

A la comunidad en general, turistas y caminantes, apagar debidamente las fogatas y colillas encendidas, no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos que permitan concentrar la radiación, igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

A los Consejos de Gestión de Riesgo de Desastres Departamentales Distritales y Municipales (Art 15 de la Ley 1523), y a las autoridades ambientales regionales y locales, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos, especialmente en áreas de reserva forestal y de Parques Nacionales Naturales.

A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos y la logística necesaria para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

A las personas que realizan quemas abiertas controladas para actividades agrícolas y mineras, se les recuerda que, para permitir se realización, deben cumplir con los requisitos, términos y condiciones establecidos en la Resolución No. 532 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ampliar la información sobre la ocurrencia diaria de incendios de la cobertura vegetal visite el siguiente enlace:

<http://www.pronosticosyalertas.gov.co/web/pronosticos-y-alertas/informe-diario-de-incendios>

PROBABILIDAD MUY ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son muy escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD ALTA

La humedad disponible en la vegetación presente y las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD MODERADA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente, pero las precipitaciones esperadas en el mes son escasas; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son altos, lo cual favorece la propagación del fuego.

PROBABILIDAD BAJA

Hay disponibilidad de humedad para la vegetación presente y se esperan algunas precipitaciones en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son bajos, lo cual inhibe en alguna medida la propagación del fuego o viceversa.

PROBABILIDAD MUY BAJA

La humedad disponible para la vegetación presente es muy escasa, se esperan precipitaciones altas en el mes; la temperatura del aire, la radiación solar y el viento son muy bajos, lo cual no favorece la propagación del fuego.

SIN CONDICIÓN

Se esperan niveles con valores en el rango de los mínimos para que se desarrollen incendios en la vegetación respecto a los valores históricos del mes.

RECOMENDACIONES



Sistema Nacional de Riesgo de Desastres

Se recomienda tener en cuenta la última salida del modelo probabilístico del Ideam, que favorece la categoría por **debajo de lo normal** durante el trimestre mayo-junio-julio, que hará parte de las temporadas de lluvias y menos lluvias en las regiones de comportamiento monomodal y bimodal del territorio nacional.

Estar atentos ante la posible ocurrencia y propagación de incendios en la cobertura vegetal en sectores de las regiones Caribe y Andina.



Sector transporte

Se sugiere mantener vigilancia en áreas inestables del territorio, con especial atención en aquellas áreas donde se puede iniciar o evidenciar cambios en la estabilidad del suelo, principalmente en los departamentos de Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Putumayo, Nariño, Norte de Santander, Bolívar, Magdalena, así como en el Eje Cafetero y piedemontes.



Sector agropecuario y ganadero

Todas las recomendaciones necesarias con respecto a efectos y recomendaciones para el sector agropecuario por regiones y departamentos, las podrá encontrar en el enlace:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-agroclimatico>



Sector salud

Evite la exposición directa al Sol entre las 9 de la mañana y las 4 de la tarde. Cerca del 80% de la radiación UV se recibe en este periodo. La exposición al Sol sin protección es nociva, ya que produce manchas en la piel, envejecimiento, problemas oculares y aumenta el riesgo de desarrollar cáncer en la piel. Las recomendaciones en relación con las enfermedades transmitidas por vectores, zoonosis y enfermedad diarreica aguda, las podrá encontrar en:

<http://www.ideam.gov.co/web/tiempo-y-clima/boletin-clima-y-salud>



Sector energético

Realizar una operación adecuada del recurso hídrico, puesto que en términos generales se estiman volúmenes de lluvia entre los valores normales y **por encima de esta condición** sobre amplias extensiones de las cuencas de interés durante mayo-junio y julio.

Boletín de predicción climática y recomendación sectorial

Para planear y decidir

Instituto de Hidrología, Meteorología y
Estudios Ambientales – IDEAM

DIRECTIVOS

Ghisliane Echeverry Prieto

Directora General

Ingrid Tatiana Sierra

Subdirectora de Meteorología

AUTORES

Julieta Serna Cuenca

Coordinación del boletín

Grupo de Climatología y Agrometeorología

Subdirección de Meteorología

Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima

Predicción Climática Nacional

Subdirección de Meteorología

Nelsy Verdugo

Comportamiento hidrológico

Subdirección de Hidrología

Luis Mario Moreno

Cesar Valbuena

Incendios de la cobertura vegetal

Subdirección de Ecosistemas

Nubia Traslaviña

Suelos y deslizamientos

Subdirección de Ecosistemas

Apoyo Técnico

Subdirección de Meteorología

Julieta Serna Cuenca

Edición y Diagramación

Subdirección de Meteorología



No. 4 ABRIL 2025

BOLETÍN CLIMATOLÓGICO MENSUAL DE CALDAS

SIMAC

SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO AMBIENTAL DE CALDAS



El **boletín climatológico mensual del SIMAC para abril de 2025** presenta el comportamiento de las lluvias y las temperaturas en Caldas, así como información sobre el caudal de algunas de las cuencas del departamento, todo esto a partir de la información hidrometeorológica recogida por las redes de estaciones de monitoreo que remiten su información al SIMAC, con el fin de mejorar y ampliar el conocimiento sobre el tema y de paso contribuir a la formación básica de los ciudadanos sobre el mismo.

Es importante mencionar que hacia el Norte, Alto Oriente y el Magdalena Caldense se cuenta con pocas estaciones o casi ninguna, por tanto, la información de precipitación y temperatura de esa parte del departamento contiene un nivel de incertidumbre considerable.

Subregiones de Caldas

El departamento de Caldas cuenta con 27 municipios dentro de su territorio, agrupados en 6 subregiones de acuerdo con sus características socioeconómicas y su geografía, lo que facilita el desarrollo de análisis climatológicos en el departamento.

Los municipios de Filadelfia, La Merced, Marmato, Riosucio y Supía hacen parte del **Alto Occidente**.

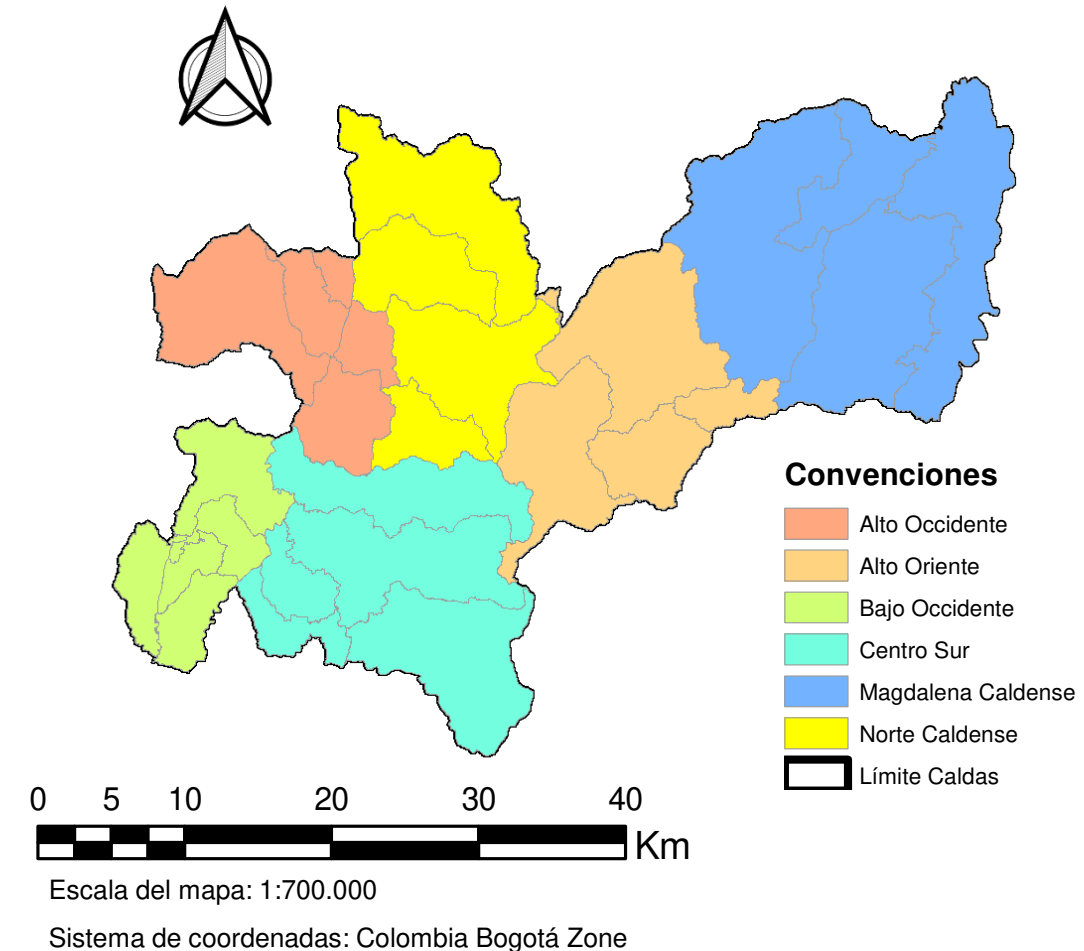
El **Bajo Occidente** comprende los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo.

El **Norte** está conformado por los municipios de Aguadas, Aranzazu, Pácora y Salamina.

En la subregión **Centro Sur** se encuentran los municipios de Chinchiná, Manizales, Neira, Palestina y Villamaría.

El **Alto Oriente** está conformado por los municipios de Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Pensilvania.

Por último, en el **Magdalena Caldense** se encuentran los municipios de La Dorada, Norcasia, Samaná y Victoria.



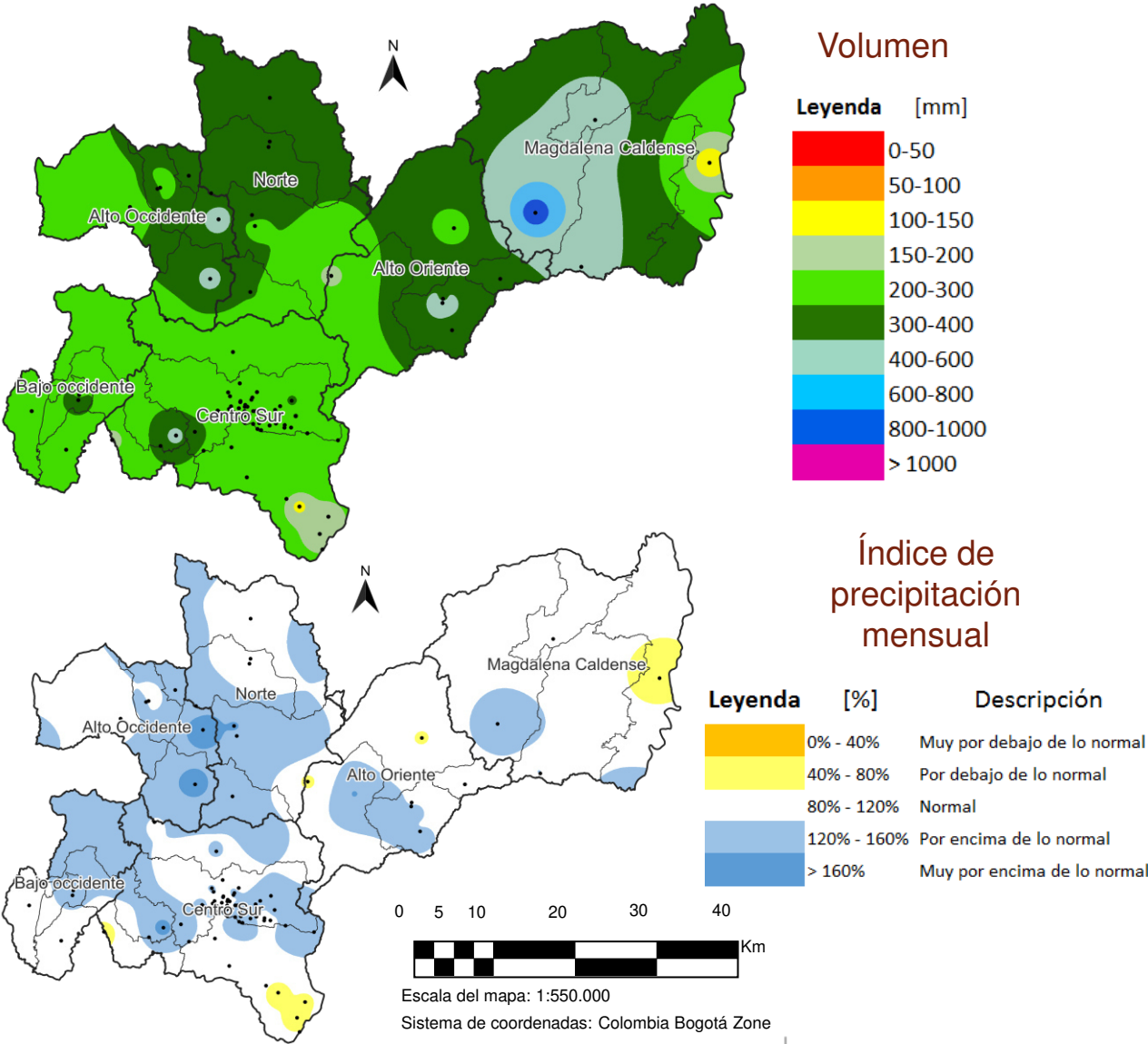
Precipitación

La mayor parte del departamento presentó valores de precipitación entre 200 y 400 mm. Las más altas se presentaron en la subregión Magdalena Caldense (Samaná 914,1 mm). Mientras que los mínimos (< 100 mm) se presentaron en algunos focos en las subregiones Centro Sur y Magdalena Caldense (La Dorada 129,8 mm).

En el mapa de Índice de Precipitación Mensual, se observa que el departamento registró precipitaciones Normales o Por encima de lo normal, con algunos focos en las subregiones de Alto Occidente, Norte y Centro Sur Muy por encima de lo normal; y focos Por debajo de lo normal en el Magdalena Caldense, Alto Oriente y Centro Sur.

En términos generales, el departamento tuvo un mes con precipitaciones entre los rangos Normal y Por encima de lo normal.

Nota 1: los valores que se muestran en estos mapas presentan incertidumbre, ya que en abril se registraron precipitaciones muy altas en varias estaciones del Magdalena Caldense del departamento.



La oferta hídrica superficial es el volumen de agua que escurre por la superficie y llega hasta ríos y quebradas, es decir, no se tiene en cuenta el volumen de agua que se infiltra en el suelo o que se evapora. Esta oferta hídrica puede expresarse de varias maneras: como volumen de agua por unidad de tiempo (m^3/s), como esorrentía superficial o altura de lámina de agua (mm) o como rendimiento (l/s/km^2) que es el volumen de agua evacuado por la cuenca en unidad de tiempo y para un área específica.

El Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental de Caldas (SIMAC) administra 38 estaciones hidrometeorológicas dentro del departamento de Caldas; para conocer la oferta hídrica se han usado los datos de 11 estaciones dentro de las cuencas principales del departamento: al occidente la cuenca del río Risaralda, al norte los ríos Tapias, Supía, Pozo y Pácora, al sur los ríos Guacaica, Rioclaro y Chinchiná y al oriente los ríos Pensilvania, Santo Domingo y Doña Juana.

En el siguiente mapa se pueden ver para algunas estaciones, dentro de las principales cuencas, la oferta hídrica en volumen de agua por unidad de tiempo (m^3/s); los valores máximo, medio y mínimo para cada estación se obtienen con la información cincominutal registrada en las estaciones hidrometeorológicas.

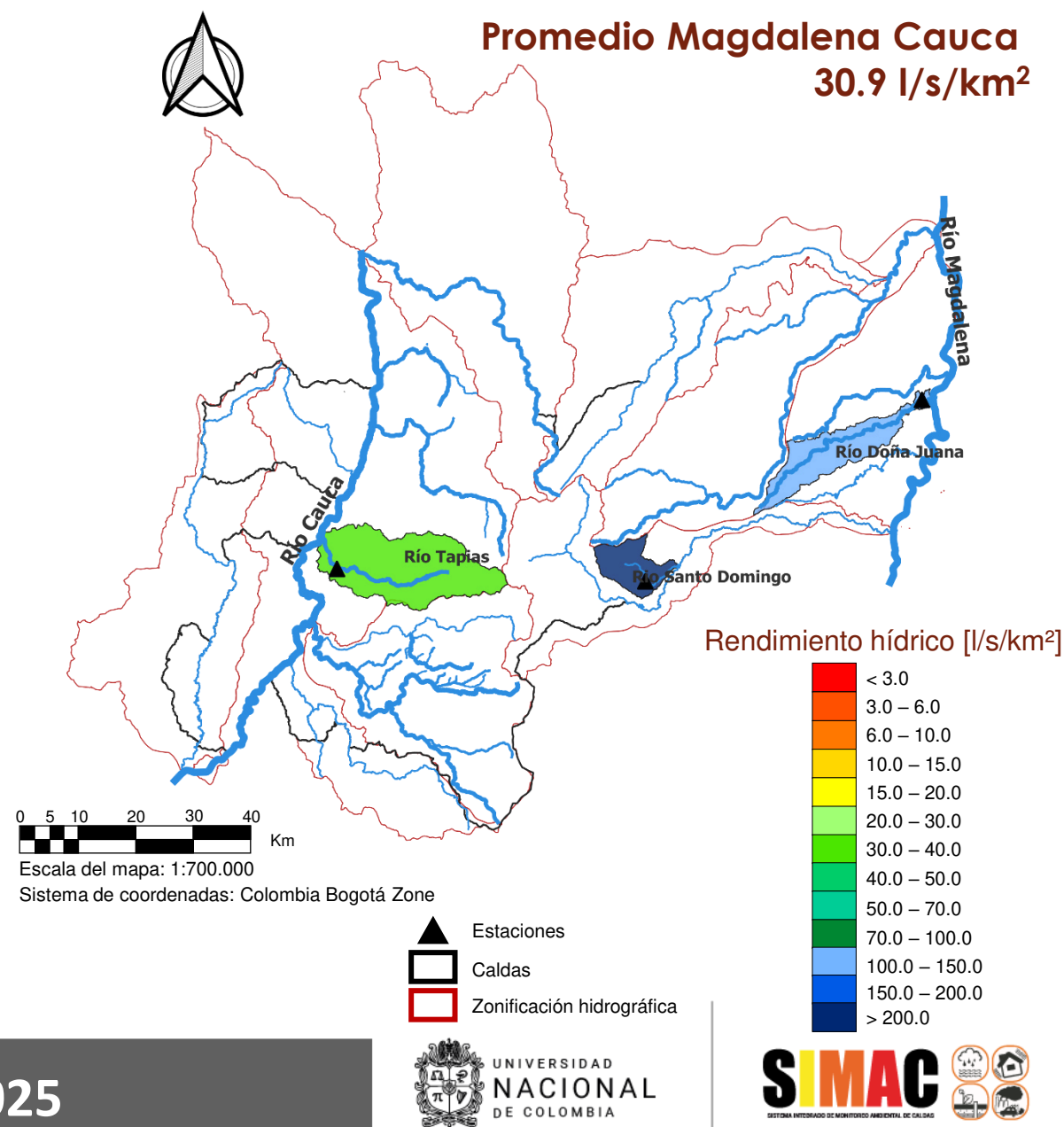
Rendimiento hídrico

La oferta hídrica como rendimiento hídrico es la cantidad de agua transportada en un tiempo y área específicos, generalmente se mide en $[l/s/km^2]$.

Para el mes de abril la cuenca del río Santo Domingo tuvo el mayor rendimiento, con valores superiores a los 200 $l/s/km^2$, seguida de la cuenca del río Doña Juana con valores ente 100 – 150 $l/s/km^2$, la cuenca del río Tapias en el centro del departamento tuvo un rendimiento entre 30 y 40 $l/s/km^2$.

El río Tapias tiene valores bajos respecto a la media multianual para el área hidrográfica Magdalena – Cauca, mientras que los valores del río Doña Juana y Santo Domingo superaron la media para la misma área, esto en base a la información del estudio Nacional del agua ENA 2022.

Nota 1: se presentan aquellas cuencas con mediciones para abril.



RE: Solicitud control de Legalidad Suspensiones - Caldas

Desde Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Fecha Mié 28/05/2025 18:11
Para Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>
CC Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Lady Vanessa Lema Almario <llema@invias.gov.co>; Nathalia Dahana Sierra Guerrero <nsierra@invias.gov.co>; Mónica Alexandra Díaz Jaime <madiaz@invias.gov.co>; Carlos Andres Castaño Beltrán <ccastanob@invias.gov.co>; Juan Sebastian Neira Cubides <jneira@invias.gov.co>

Estimados todos, buenas tardes,

Una vez revisados los soportes y las actas, se encuentra viable jurídicamente continuar con el trámite de suspensión requerida.

Saludos cordiales,

De: Sandra Milena Acosta Gomez <sacosta@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 28 de mayo de 2025 14:10
Para: Carolina Pabón Silva <cpabons@invias.gov.co>
Cc: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>; Lady Vanessa Lema Almario <llema@invias.gov.co>; Nathalia Dahana Sierra Guerrero <nsierra@invias.gov.co>; Mónica Alexandra Díaz Jaime <madiaz@invias.gov.co>; Carlos Andres Castaño Beltrán <ccastanob@invias.gov.co>; Juan Sebastian Neira Cubides <jneira@invias.gov.co>
Asunto: Solicitud control de Legalidad Suspensiones - Caldas

Buenos días Dra. Carolina,

De manera atenta se remite para la respectiva revisión y visto bueno de control de legalidad para la suspensión de VEINTIUN (21) convenios y UN (1) contrato de interventoría suscritos en los departamentos de Caldas, los cuales relacionó a continuación:

 [Sur Occidente](#)

CONVENIO/CONTRATO No.	NOMBRE OAC - COMUNIDADES ÉTNICAS	FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	FECHA DE SUSPENSIÓN	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN
2200-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HABANA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2094-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
3169-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LOS LOBOS	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2077-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VERDAL	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2140-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA				

	SANTA RITA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2169-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MIRAFLORES	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2227-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA LINDA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2569-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PRIMERO DE MAYO ROTARIO 2	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
3286-2024	RESGUARDO COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
3595-2024	RESGUARDO INDÍGENA ESCOPETERA - PIRZA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
3646-2024	RESGUARDO NUESTRA SEÑORA CANDELARIA DE LA MONTAÑA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2176-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SARSIRI	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2187-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MEDIA CUESTA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CALIFORNIA ALTA	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2073-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL SILENCIO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2119-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARACOLÍ	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2124-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SARDINAS VEREDA EL DORADO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2172-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TARROPINTADO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2173-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MONTEBELLO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2175-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2435-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PATIO BONITO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025
2524-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TARRO PINTADO	30/05/2025	28/05/2025	21/06/2025	19/06/2025

Atentamente,

Sandra Milena Acosta Gómez
Subgerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Subdirección de Vías Regionales
sacosta@invias.gov.co
Calle 25 G No. 73B 90 Bogotá D.C. - Colombia

lidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co